



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 67

PARA LA PLENA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO Y LEDO

Sesión núm. 4

**celebrada el martes, 30 de septiembre de 1997,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Ministro de Defensa (Serra Rexach) para que, con vistas a la próxima finalización de los trabajos de la Ponencia creada en el seno de la Comisión, explique la política de su departamento en la materia objeto de la misma. A petición propia. (Número de expediente Congreso 214/000045 y número de expediente Senado 711/000123.)

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.
Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la plena profesionalización de las

Fuerzas Armadas, en la que, como saben SS. SS., el orden del día está basado en la comparecencia, a petición propia, del ministro de Defensa para que, con vistas a la próxima finalización de los trabajos de la ponencia creada en el seno de dicha Comisión, explique la política de su departamento en la materia objeto de la misma.

Damos, ante todo, la bienvenida al señor ministro de Defensa, y simplemente encuadro su presencia aquí en el contexto de las comparecencias ante la ponencia de esta Comisión iniciadas el pasado mes de febrero. Como saben SS. SS., fueron 50 las personalidades que comparecieron ante la ponencia, y como habíamos previsto desde el primer momento esa serie de comparecencias se cierra ahora con la intervención del señor ministro ante la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, soy yo el que muestra su agradecimiento por los trabajos de la Comisión Mixta, cuya primera fase se ha visto ilustrada por diversas ponencias. La mía de hoy pretendería cerrar algo que se inició con la entrega de un voluminoso informe por parte del Gobierno, así como comunicar a SS. SS. cuáles han sido los trabajos efectuados en este plazo y cuáles son las previsiones (ya falta un año menos que desde la fecha en que dieron comienzo los trabajos) del Gobierno para conseguir la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas en el plazo previsto.

En primer lugar, quiero congratularme por cerrar un importante capítulo, no sólo en el ciclo de vida de la ponencia sino también, creo, en términos históricos, puesto que permite poner en marcha el proceso final de la conscripción, que lleva cerca de 200 años de vigencia en España, y que ha troquelado no sólo la vida de las Fuerzas Armadas, sino también la vida económica y social del país. Presentarnos, en los albores del siglo XXI, con la construcción de unas FAS totalmente voluntarias y profesionales, creo que es un esfuerzo que merece la pena y cada uno de los hitos, como este de hoy, que se van cerrando en este proceso es motivo para congratularse.

Como les decía, los trabajos realizados en el seno del Ministerio, así como las últimas novedades que luego expondré, nos permiten reafirmarnos en las razones que motivaron la decisión del Gobierno para profesionalizar totalmente las Fuerzas Armadas. Además, quiero, y con esto termino la introducción, señor presidente, felicitarle por el hecho de que todos los grupos del Congreso y del Senado estén presentes en esta Comisión, lo que hace que una trascendencia social como la que tiene la medida a la que nos estamos encaminando pueda ser protagonizada por el conjunto del arco parlamentario y, por tanto, pueda tener el calado que exige su inserción en la vida social.

No quiero cansar a SS. SS. repitiéndoles cómo el mundo, en la década de los noventa, está viviendo una época de profundos cambios. Lo cierto es que, tras la desaparición de la antigua Unión Soviética, los acontecimientos en Europa se suceden a un ritmo tan vertiginoso que hacen muy difícil la adaptación de las políticas de los países a los hechos.

Una de las consecuencias directas del cambio en el mapa estratégico mundial es el proceso de adaptación de la Alianza Atlántica, que arrancó en la cumbre de Roma de noviembre de 1991 y que, en cierta medida, culmina en

Madrid a comienzos del pasado mes de julio cuando la Alianza abre sus puertas a tres países miembros del antiguo Pacto de Varsovia. También la adaptación de la estructura militar de la Alianza al nuevo entorno de seguridad ha tenido como consecuencia la transformación de sus unidades en otras más pequeñas y flexibles, aumentando su movilidad para poder reaccionar ante una gama más extensa de situaciones. A mi juicio, los riesgos del siglo XXI no van a ser unidireccionales ni probablemente se podrán identificar con la claridad que lo han sido hasta el momento.

La imagen gráfica frente a los dos polos, la bipolaridad mundial que cualificaba el período de guerra fría, que puede representar el panorama estratégico del siglo XXI, es el de círculos concéntricos que conforme se alejan del centro van perdiendo estabilidad, de tal manera que la opción básica, en lo que se refiere a política internacional y defensa de los países, no será tanto la ubicación relativa respecto de los polos como el lograr su ubicación en el círculo concéntrico más próximo al centro porque será donde haya más estabilidad.

A España le cabe la fortuna de encontrarse en ese círculo de máxima estabilidad. En el círculo interno que puede representar el ámbito de la Alianza Atlántica no hay, sin embargo, que minusvalorar que nos encontramos en la periferia de ese círculo de máxima estabilidad y, por tanto, tendremos que ser especialmente cuidadosos en la identificación y evaluación de los riesgos, más que amenazas, que la ya presente situación estratégica mundial conlleva.

En cualquier caso, la experiencia de estos primeros años noventa, muy confusa al principio, nos va permitiendo pensar tanto en la naturaleza de los ejércitos necesarios para el futuro inmediato —menor efectivos, fuerzas polivalentes, incremento de la movilidad, mayor sofisticación tecnológica—, como en el carácter de sus misiones, pues ya empieza a ser habitual hablar de prevención y gestión de crisis, de ayuda humanitaria, de misiones de paz, así como los escenarios de su empleo, alejados de las fronteras nacionales, o la multinacionalidad de su composición, como sucede ya con las CJTF o con fuerzas como la Eurofor.

¿Cuáles son en este contexto las razones para la plena profesionalización? España, que aspira a fortalecer, a consolidar su posición en el ámbito internacional, no es ni puede ser ajena a la evolución de la situación mundial que someramente acabo de describir.

La desaparición de la gran amenaza personificada por el Pacto de Varsovia, la proliferación del riesgo de conflictos de paja o media intensidad en distintos lugares del planeta, los nuevos conceptos de defensa nacional —entre los que se encuentra la defensa de los intereses estratégicos nacionales allá donde se vean amenazados—, la complejidad tecnológica del armamento y equipo moderno y las alianzas internacionales, determinan la necesidad de unas Fuerzas Armadas con unas características muy concretas y diferentes de las que habían sido requeridas a lo largo de la guerra fría.

Además de estas razones estratégicas y de las razones tecnológico-económicas, hay otras causas más inmediatas

que nos llevan a la necesidad de que España disponer de un modelo profesional de Fuerzas Armadas.

En primer lugar, el modelo mixto de Fuerzas Armadas no parece totalmente adecuado para dar respuesta a los nuevos conceptos de defensa, así como para contribuir eficazmente a garantizar el respeto al Derecho internacional, a las tareas de imposición de paz entre contendientes y a la defensa, como he dicho de los intereses estratégicos nacionales allá donde se vean amenazados.

Como saben SS. SS., el Pleno del Congreso de los Diputados aprueba el 27 de junio de 1991 el modelo español de Fuerzas Armadas del año 2000, definido por las siguientes condiciones o parámetros: el gasto de defensa estaría situado en torno al 2 por ciento del PIB; la tasa de profesionalización debería alcanzar el 50 por ciento de los efectivos totales y las existencias de efectivos militares se reducirían hasta situarse en la banda de los 170.000-190.000 hombres.

Sin negar operatividad en estos últimos años al modelo, se han puesto de manifiesto algunos inconvenientes del mismo, entre otros la reducida operatividad de las unidades formadas por tropas de reemplazo para atender los compromisos internacionales suscritos por España.

En segundo lugar —esto es importante, señorías—, el bajo índice de disponibilidad al tener considerable porcentaje de sus efectivos en el período básico de instrucción, situación que, como se pueden imaginar, la operatividad es mínima; escasa eficacia en el mantenimiento del material, especialmente de los sistemas de armas sofisticados que exigen un personal especialista con una adecuada preparación profesional; una reducida capacidad de proyección de la fuerza, pues la posibilidad de que las unidades formadas por militares de reemplazo participen en misiones fuera del territorio nacional está limitada por el artículo 27.1 de la Ley Orgánica del Servicio Militar, que en estos casos obliga al Gobierno a informar al Congreso de los Diputados; y aunque ya se había reducido en parte el coste social y económico del actual modelo, sigue siendo elevado para los alistados que se incorporan al servicio militar, que en algunos casos deben abandonar un empleo difícil de recuperar al licenciarse.

Junto a estos inconvenientes del modelo vigente, del modelo mixto, es evidente —y ya he tenido oportunidad de exponerlo a SS. SS.— que la sociedad demanda un nuevo modelo acorde con el tiempo actual y con la evolución de la misma sociedad. Se entiende que, en la era de la especialización en todos los ámbitos, es necesario que también la defensa descansa sobre especialistas profesionales. En segundo término, señorías —y es algo que ha dado motivo de reflexión y preocupación en el seno del Ministerio en los últimos meses—, los estudios realizados parecen poner de manifiesto que el principal rechazo de una parte de la sociedad y, en concreto, de una parte de la juventud hacia las Fuerzas Armadas, no viene tanto del concepto de las Fuerzas Armadas en sí, sino de la obligatoriedad que tiene para los jóvenes. Es decir —si se me permite la frase—, para gran parte de nuestros jóvenes lo peor que tiene el servicio militar es que sea obligatorio. Esto fomenta un rechazo en una sociedad que no está caracterizada por la im-

posición de obligaciones a los jóvenes y ello viene a aumentar, a conformar un rechazo que hace que cada vez sea mayor el coste social del modelo.

Estas afirmaciones quedan confirmadas por la última encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas que, como saben SS. SS., a principios de año encargó el departamento. Según esta encuesta, no hay ninguna duda sobre el mayoritario respaldo social que concita el modelo de ejército profesional y, por consiguiente, el acuerdo generalizado que existe en la sociedad española con el proyecto anunciado por el Gobierno de suprimir el servicio militar obligatorio e iniciar el proceso de profesionalización, proceso que es conocido, además, por el 86 por ciento de los entrevistados. Tres de cada cuatro españoles consideran que un ejército totalmente profesional, tanto en el mando como en la tropa, es la mejor forma de organización posible, pensando en las necesidades de nuestro país, frente a sólo un 18 por ciento que se decanta por el sistema actual en el que, junto a los mandos profesionales, hay soldados profesionales y soldados reclutados mediante el servicio militar obligatorio. Más de un 60 por ciento de los entrevistados se muestra de acuerdo con el establecimiento de un ejército profesional, aun cuando esto implicara dedicar una mayor cantidad de dinero de los presupuestos al tema de la defensa. Esto, señorías, es el mejor indicador de un amplio consenso para la profesionalización.

Por último, quiero señalar que las generaciones más jóvenes son las que en mayor medida apuestan por la profesionalización. El 83 por ciento de los estudiantes, el 82 por ciento de los mayores de 25 años y el 84 por ciento de los pertenecientes al grupo de edad entre 25 y 34 optan por este modelo frente al sistema mixto actual.

Por ello, cuando el presidente del Gobierno anunció en el debate de investidura la voluntad de iniciar la paulatina sustitución del actual modelo de Fuerzas Armadas por otro estrictamente profesional, no exponía solamente una opción política, sino que expresaba también la mejor solución técnica a una cuestión que afecta esencialmente a la operatividad y al funcionamiento de los ejércitos.

Por otro lado, señorías, la andadura que ha comenzado España no es un fenómeno aislado. Hasta hace relativamente pocos años se podía hablar de un modelo anglosajón, enfrentado al continental, caracterizado por la plena profesionalización y representado básicamente por los Estados Unidos de América y por el Reino Unido. Pero ésta ya es una división caduca. Países tan próximos a nosotros como Francia, Holanda o Bélgica han declarado ya el final de la conscripción y otros están inmersos en un profundo debate sobre la conveniencia de la profesionalización total.

Yo creo, señorías, que el hecho de movernos todos en la misma dirección no sólo sirve de justificación a las decisiones nacionales, sino que permite estudiar en común problemas que se nos plantean a todos por igual, así como la posibilidad de compartir soluciones que se muestran eficaces ante situaciones similares.

Creo que se han remitido a la Comisión unos detallados informes sobre los procesos de profesionalización en Francia, en Estados Unidos, en el Reino Unido y en Holanda. De ellos se pueden distinguir tres aspectos claramente di-

ferenciados: cuál es el sistema de captación, cuál es el modelo de carrera militar y cuáles son los incentivos para conseguir los efectivos necesarios.

Después de estudiar sopesadamente cada uno de ellos y, relativo a la primera cuestión —cuál es el número de soldados, hombres y mujeres, que van a constituir la tropa profesional—, la propuesta del Gobierno está basada en el estudio de unas necesidades mínimas, ajustadas a las misiones básicas que deben cumplir las Fuerzas Armadas, tanto para la defensa nacional como para los compromisos internacionales. En consecuencia, este volumen de efectivos ha de basarse en los mecanismos y procedimientos que, tradicionalmente, se emplean en otros países y que es el que también hemos implantado en España, es decir, como saben sus señorías, a través del proceso permanente de planeamiento de la defensa y que en ciclos bianuales define el objetivo de fuerza conjunta.

Es evidente que el volumen de nuestras Fuerzas Armadas debe ser aquel que permita atender globalmente las misiones recogidas en nuestra Constitución y desarrolladas en la política de defensa.

Los marcos de empleo de nuestras Fuerzas Armadas se han definido teniendo en cuenta las líneas estratégicas en las que se apoyan sus cometidos, como son la disuasión, la proyección y la protección; considerando también los ámbitos de actuación recogidos en el concepto estratégico: soberanía nacional o regional con nuestros aliados, mundial bajo auspicios de la ONU y de la OSCE. En definitiva, y primordialmente, los siguientes: la defensa del territorio nacional, la defensa de los intereses nacionales allá donde se encuentren, acciones de cierta envergadura en el marco de la defensa colectiva, OTAN-UEO, acciones de mantenimiento de la paz y acciones puntuales de menor entidad, como evacuación de residentes en el extranjero, conflictos pesqueros, inmigración ilegal, etcétera.

El análisis y valoración de esos marcos de empleo lleva a una serie de consideraciones de carácter estratégico y organizativo que han dado como conclusión el nuevo volumen de efectivos de nuestras Fuerzas Armadas. Como saben SS. SS., a la llegada del nuevo Gobierno del Partido Popular se suspendió el ciclo de planeamiento y se comenzó uno nuevo, firmándose por el presidente del Gobierno, en diciembre de 1996, la directiva de defensa nacional.

A partir de ahí son necesarios dos años para determinar el objetivo de fuerza conjunto. Sin embargo, en vista del proceso de profesionalización se pidió al Estado Mayor conjunto que, siquiera con carácter provisional, rehiciera, en lo que a volumen de efectivos se refiere, el objetivo de fuerza conjunto. Las consecuencias de esta nueva evaluación de los efectivos necesarios lleva a un número total de efectivos de los tres ejércitos de 120.000 hombres, a los que habría que añadir los 50.000 cuadros de mando, habiendo entonces en nuestras Fuerzas Armadas un total de 170.000 hombres.

En la situación mundial a la que antes me he referido, en la situación concreta de España, señorías —este número a unos les puede parecer alto y a otros bajo—, yo creo que, como siempre, tenemos un punto de referencia, que es sa-

ber cuál es el volumen de efectivos de Fuerzas Armadas por mil habitantes que tienen los países de nuestro entorno. Un estudio detallado de tal situación comparada nos llevaría a la conclusión de que España se situaría con estos 170.000 hombres en un porcentaje del 4 y pico por mil habitantes de la población total, lo que querría decir que estaba situada en la parte baja de la banda media de la situación de países de nuestro entorno, excluyendo, naturalmente, los casos de países que, por tener una situación de conflicto particular, llegan a tener el 10 ó 15 por mil de fuerzas armadas respecto del número de habitantes totales.

La distribución de estos efectivos por ejércitos podría ser la siguiente: en el Ejército del Aire, la profesionalización básicamente ya está hecha. La fuerza aérea, por su propia naturaleza, requiere de especialistas cuya formación y dedicación exige que sean profesionales. Los soldados, forzosamente, realizan funciones de apoyo técnico y seguridad y su número no es muy elevado. De acuerdo con las necesidades actuales, el número de tropa profesional del Ejército del Aire se calcula en torno a los 18.000 soldados.

La profesionalización en la Armada puede seguir consideraciones similares, si bien teniendo presente que la simbiosis marinero-especialista que se requiere en un buque, la dificultad de encontrar personal con afición y experiencia en la mar y la diferencia importante que supone la existencia de la Infantería de Marina, próxima a los 6.000 hombres, hace que las necesidades totales de la Armada se cifren en torno a los 22.000 soldados de tropa y marinería profesionales.

Y, por último, en lo que se refiere al Ejército de Tierra. En repetidas ocasiones ya hemos hablado en esta Cámara del plan norte. Como consecuencia del mismo, el Ejército de Tierra ha quedado reducido a unas fuerzas que se componen, básicamente, de las fuerzas de maniobra, con la siguiente composición: una fuerza de acción rápida con tres brigadas —la Brigada Paracaidista, la Brigada de la Legión y la Aerotransportable— comprometidas por nuestros tratados de cooperación en defensa internacional. Una única división mecanizada, también con tres brigadas —dos mecanizadas y una acorazada—, igualmente comprometida con nuestra contribución a las fuerzas multinacionales europeas en el Eurocuerpo. Y, por último, dos brigadas especializadas, como son la de Cazadores de Montaña y la Brigada de Caballería. Además, es necesario sumar lo que denominamos apoyos al combate, con unidades de artillería, ingenieros, transmisiones y fuerzas aeromóviles; por tanto, ocho brigadas. Consideramos que es una cifra muy ajustada, por lo que es necesario mantener como reserva cuatro brigadas más, movilizables prácticamente al 50 por ciento sus efectivos.

Es necesario, también, completar las unidades que configuran las fuerzas específicas de acción conjunta con misiones tan vitales como la encomendada a la artillería antiaérea, la artillería de costa para defensa militar del estrecho, más las unidades de transmisiones. Añadiendo la fuerza de defensa aérea, puesto que deben existir unidades en Baleares y Canarias y se hace imprescindible contar con la defensa de Ceuta y Melilla. Todo este contingente, que

denominamos fuerza, necesita el apoyo a la fuerza, que es todo el apoyo logístico que permite vivir y combatir, en su caso, a las unidades. Todo ello nos hace que el número de soldados para el Ejército de Tierra, hombres y mujeres profesionales, se sitúe en torno a las 80.000 personas.

Esta nueva evaluación supone una disminución respecto del anterior objetivo de fuerza conjunto, pero creemos que con la profesionalización puede y debe ser asumido.

¿Cuáles son las características? ¿Cuál es el modelo de ejército profesional? Aquí, señorías, se ha intentado garantizar que, durante el período transitorio y más allá, nuestras Fuerzas Armadas dispondrán, con los recursos económicos escasos que son previsibles, de los efectivos suficientes para cumplir sus funciones una vez extinguida o suspendida la obligación del servicio militar obligatorio. Por tanto, el problema es ver cómo se puede hacer más atractiva la oferta. Para ello se ha pensado en diversificar la oferta a nuestros jóvenes de ambos sexos.

Por un lado, hacer en sí atractiva la carrera del soldado profesional, lo que podemos llamar compromisos de larga duración, permanentes o profesionales *stricto sensu*. Por otro lado, hacer atractiva la prestación de un servicio militar voluntario de aproximadamente un año de duración, por las ventajas que esto pueda proporcionar; a éste le podríamos llamar eventual, de corta duración o voluntario, si ustedes quieren, para distinguirlo del otro. Intentamos con ello que no sólo los que tengan vocación militar puedan realizar el servicio obligatorio, sino que otros, que teniendo su vocación profesional orientada hacia ámbitos distintos, puedan ver ventajas en la prestación de este servicio, con lo que se vean inclinados a realizarle, de tal manera que la oferta podría ser aumentada y conseguiríamos asegurar, si cabe el término, este número de efectivos necesario para que las Fuerzas Armadas cumplan sus misiones.

Por ello quedarían —los llamaremos de corta y larga duración— en el primer caso un compromiso de 12 meses y en el segundo uno inicial de tres años, susceptible de prórrogas sucesivas. Para el primero, el de 12 meses, el único empleo sería el de soldado; para el de larga duración, que puede durar sucesivos períodos de tres años, habría hasta cinco empleos posibles: soldado, soldado de 1.ª, cabo, cabo 1.ª y cabo mayor.

¿Cuál sería la cuota de ingreso anual? En total estimamos que entre un 13 o un 15 por ciento de los efectivos totales. Señorías, estamos hablando de 120.000 hombres, por lo que nos estaríamos refiriendo a entre 15.000 y 20.000 incorporaciones anuales, repartidas entre estas dos categorías y, por tanto, habría que actuar como si de vasos comunicantes se tratase, para que lo importante fuera la cifra total y habría que jugar con los parámetros que definen cada una de estas categorías, teniendo en cuenta que se piensa tener básicamente una clase de soldados.

El encuadramiento se haría por plantilla, por cada ejército, y por especialidad y empleo en ambos casos. En cuanto a las retribuciones, se está pensando que durante los tres primeros meses sería suficiente el 50 por ciento del salario mínimo interprofesional y que a partir del tercer mes

se aplicaría la tabla salarial vigente. En ambos casos tendrían derecho a la Seguridad Social, también tendrían derecho a pensión extraordinaria por acto de servicio, fallecimiento o desaparición, derecho a alimentación, vestuario y equipo, incluido un seguro de vida y accidentes. Los soldados de compromiso de larga duración tendrían, naturalmente, derecho a ascensos, aunque se pondría un límite temporal de dos años para el primer ascenso. En todo caso, para acabar con problemas que en el pasado trajeron quebraderos de cabeza, sólo podrían realizarse ascensos con ocasión de vacante y por selección, para que nunca más volvamos a tener efectivos excedentarios sobre las plantillas reglamentariamente aprobadas.

Los destinos de larga duración no tendrían derecho a cambio durante el primer período de tres años, salvo que lo exigieran las necesidades del servicio. También las necesidades del servicio o la pérdida de condición psicofísica podrían dar lugar a cambio de especialidad.

¿Cuál sería la selección y la formación? En el caso de corta duración, habría un período de tres meses de formación elemental, en el de larga duración, se añadirían a éstos cinco meses de formación complementaria, que sería diversa según las especialidades.

Los soldados de larga duración —y a esto se le han dedicado también estudios largos— tendrían derecho a la promoción interna, es decir acceso a las escalas básicas y, a través de las escalas básicas, a la de complemento o media y a la superior. Es decir, plantearíamos con seriedad, pero también con apertura, un modelo en el que fuera posible comenzar de soldado y terminar por los más altos grados del generalato, siempre que se cumplieran los requisitos establecidos.

Así como para un trabajo de larga duración la obtención del puesto de trabajo es en sí el mayor incentivo, para el compromiso que denominamos de corta duración habría que buscar qué incentivos podrían existir para acometer un trabajo, el servicio militar de un año de duración, que se extingue por sí mismo. Sin embargo, hay que decir desde este momento que siempre habría derecho a transformar el compromiso de uno en tres años, por si uno descubriera tardíamente su vocación militar, con motivo de la prestación del servicio. En todo caso, y pensando en el supuesto clásico de que su vocación no fuera la castrense, lo que hemos pensado es facilitar la obtención de un puesto de trabajo. Estoy seguro de que esta medida va a ser discutida y contestada. La idea es —si nos quitamos de prejuicios— que una realización del servicio militar, con un certificado posterior de aptitud, acredita virtudes sociales de primer orden: solidaridad, trabajo en equipo, disciplina, obediencia, lealtad. Este ministro que les habla piensa que esas virtudes son necesarias en todo tipo de organización social y, por tanto, son dignas de ser tenidas en cuenta para la inmensa mayoría de los trabajos que una sociedad moderna demanda. En su virtud podría ser considerado mérito, para determinados puestos de trabajo, la realización de este servicio militar voluntario. Incluso cabe ponerlo como requisito para determinados puestos, por ejemplo los que exigen la utilización de armas, en la Administración pública y, en todo caso, ser considerado debidamente en el baremo de

méritos para el acceso no sólo a la Administración central, sino a distintas administraciones públicas.

Naturalmente, los de larga duración, con más motivo si cabe, podrían tener derecho al disfrute de este baremo para la obtención de otros puestos de trabajo. Es decir, a la valoración de méritos para entrar en la Administración pública o, repito, en otras administraciones.

El soldado de larga duración tendría derecho a cursos y convenios de empleo y de formación profesional, ayudas sociales, becas y también a protección por desempleo. Por último, el soldado de larga duración podrá acceder al compromiso permanente, de acuerdo con los siguientes requisitos: básicamente seis años de servicio como mínimo y máximo de tres oportunidades en convocatorias anuales, según plazas convocadas, con lo cual un porcentaje de los soldados de larga duración, de compromiso de tres o más años, podrían pasar a ser empleados permanentes para las Fuerzas Armadas. ¿Cuál sería este porcentaje? Del orden del 20 por ciento de los efectivos totales de tropa y marinería profesionales. Al adquirir carácter permanente, además de las características que acabo de mencionar, se tendría derecho a la pertenencia al grupo C, naturalmente ateniéndonos a la legislación vigente, y a una pensión ordinaria por retiro y extraordinaria con arreglo a la ley.

Se ha discutido si este modelo de profesionalización exigiría una modernización de los equipos, con el esfuerzo adicional presupuestario que ello conlleva. A mi juicio, se tiene razón al decir que profesionalización y modernización no son términos homogéneos. Lo que son términos homogéneos y, por tanto, complementarios, es que si un ejército no quiere perder efectividad, si se reduce, tiene que dotarse mejor. Y aquí estamos en un proceso de ya larga reducción de nuestras Fuerzas Armadas, dado que durante los últimos quince años nos hemos puesto por delante de otros países del mundo que ahora se ven abocados a hacer de golpe una reducción que aquí se ha hecho de modo paulatino. Esa reducción, que se termina con el proceso de profesionalización, exige una modernización; es decir, que la profesionalización, no en sí misma, sino en tanto en cuanto implica reducción, debe llevar aparejada indisolublemente la modernización.

Podemos ver cuáles son los sistemas de armas, cuáles son los gastos de mantenimiento y sostenimiento del material, cuáles son las obligaciones de reserva de guerra y de ejercicios anuales. Podríamos hacer un cálculo enunciativo y numerativo de las obligaciones que la modernización y el mero mantenimiento de las Fuerzas Armadas conlleva. Se puede hacer no por un método deductivo sino inductivo, viendo cuáles son los gastos proporcionales entre material y personal en los países del mundo. Básicamente, si se pintan en un mapa de distinto color, se ve que los países que dedican proporcionalmente más al material que al personal son los más desarrollados del mundo y, al contrario, los que dedican más al personal que al material suelen ser los países con menor grado de desarrollo. Naturalmente, hay una franja intermedia en la que estas proporciones fluctúan. En el modelo recogido se proponía una horquilla entre 60-40, es decir, un 60 por ciento de gastos de mate-

rial y un 40 por ciento de gastos de personal. La parte inferior de la horquilla era la proporción 50-50. Los cálculos que hemos hecho teniendo en cuenta la situación económica y las necesidades sociales que España está afrontando y debe afrontar en el futuro han sido sobre un modelo 50-50; es decir, quedarnos en la línea divisoria. Hoy, aproximadamente, tenemos un 57 por ciento de gastos de personal frente a un 43 de material. Sólo hubo un corto período de los años 1984-1985 en el que los gastos de material superaron a los de personal. Luego se pudo inclinar la balanza y, como les digo, señorías, todavía estamos en esa proporción de 57-43. Es evidente que un ejército moderno no sólo se mide por la calidad de los hombres, sino por el grado de tecnificación de sus equipamientos. En el estudio preliminar que hicimos propusimos esta horquilla. Como les digo, parece razonable, suficiente y más realista, ir a una proporción 50-50.

En cualquier caso, señorías, no se puede olvidar el grave proceso de descapitalización que han venido sufriendo las Fuerzas Armadas en los últimos años, que obliga a un aumento de gastos de material, porque sería un gran engaño pagar a unos profesionales sin darles los medios para ejercer sus funciones. Como alguien dijo, no hay unidad más cara que la que no es capaz de estar operativa en el momento que se le requiere. Al final, como quizás todas las organizaciones, pero desde luego las Fuerzas Armadas, lo que exigen es una armonía en todos los elementos que les son necesarios: calidad de la tropa, moral de la misma, recursos materiales, sistemas de organización, disciplina y jerarquía, sistemas logísticos de aprovisionamiento y de transporte, etcétera, y cuando uno de ellos falla, cuando uno de ellos está poco dotado, repercute en el conjunto e inmediatamente hace que el umbral de eficacia se sitúe donde está ese elemento menos preparado, con lo cual todo lo que está por encima de ese umbral es dinero, recursos mal utilizados.

Hay que tener en cuenta que hay sistemas de armas —y a ello me refería cuando se hablaba de descapitalización— cuya operatividad se encuentra, señorías, en mínimos históricos, y a esa situación hay que poner remedio obligatoriamente. Les cito solamente un ejemplo para no cansarles: la operatividad del sistema de armas C-14, el Mirage F-1, debido a sus sucesivos recortes presupuestarios, ha ido disminuyendo. Desde hace siete u ocho años, la operatividad actual de la flota está llegando a una situación cifrada en el 22,5 de los aviones operativos; es decir, tenemos 14 aviones operativos frente a un total de 62. Las previsiones a corto y medio plazo indican que la situación empeorará progresivamente, pudiendo descender la operatividad actual —esa que les acabo de mencionar— del 22,5 a un 10 por ciento en el plazo de un año. Esta situación supondrá un entrenamiento muy reducido para las tripulaciones, que podría implicar la descalificación del sistema de armas para su utilización eficaz en caso de crisis y conflicto y también, señorías, una posibilidad de incremento de la tasa de accidentes. Las causas de este problema se deben, como les he dicho, a los recortes presupuestarios. Más gráficamente, se puede decir que son la acumulación de elementos pendientes de reparación, el descenso en el nivel de re-

puestos y las modificaciones de ingeniería pendientes de realizar.

En definitiva, pensamos que no sería honesto presentar a la Comisión Mixta un proyecto de profesionalización sin hacer referencia al coste. Este elemento no puede reducirse tan sólo al mero coste salarial de la nueva tropa voluntaria, sino que hay que decir los costes, tanto los asociados al personal como los de sostenimiento e inversiones.

Con esto hemos hecho una proyección hasta el año 2003, que les fue presentada por el secretario de Estado el pasado mes de julio y que no voy a cansarles de nuevo repitiéndosela. Hay que decir que cuando la presentó todavía no estaba definido el nuevo objetivo de fuerza conjunto y entre la horquilla de 100.000 a 130.000 efectivos presentó el punto medio de 115.000 hombres y mujeres. Yo sólo quiero decirles una cosa: si a comienzos de 1998 España tuviera unas fuerzas Armadas profesionales con 120.000 hombres y mujeres voluntarios y con un presupuesto equilibrado como el que pretendemos, con una proporción 50-50 entre gastos de personal y material, el presupuesto de Defensa ascendería a un billón 208.000 millones, representando el 1,53 por ciento del PIB. ¿Ésta es una cifra inalcanzable? El Parlamento, que tiene la palabra sobre la aprobación o rechazo, decidirá, pero les quiero decir que ninguna comparación con nuestros socios resiste el mínimo envite. Ni por población, ni por riqueza, ni por situación, ni por peso político España se gasta en defensa lo que le correspondería.

En 1991 este Parlamento definió un modelo mixto y abogó por alcanzar el 2 por ciento del PIB en nuestros gastos de defensa. No pedimos tanto, en un momento de ajuste presupuestario, pero estimamos que con el 1,5 por ciento del PIB podemos tener unas Fuerzas Armadas reducidas (120.000 hombres), totalmente voluntarias, totalmente profesionales, sustancialmente mejor dotadas y plenamente operativas. ¿No les parece que merece la pena el esfuerzo? El 1,5 y se puede llegar a este resultado; unos ejércitos, señorías, que habrán cambiado radicalmente en 50 años. De ser muy numerosos, mal equipados e involucrados en temas interiores pasan a ser unas Fuerzas Armadas reducidas, equipadas y volcadas hacia la política exterior.

Como en todo cambio —y con esto termino, señor presidente— el pase de un sistema a otro es lo más delicado. Para que el período transitorio se realice con éxito es necesaria una buena gestión y llevar los mandos del proceso con cuidado. Se necesita una nueva normativa de reserva y movilización que permita contar con unas reservas preparadas y entrenadas en tiempo de paz para conseguir, de forma progresiva o selectiva, completar las unidades de los ejércitos o llevar a cabo una eventual generación de fuerzas para hacer frente a las necesidades en el ámbito de seguridad y defensa.

Contemplamos la movilización a través de tres vías: el empleo de efectivos de la Guardia Civil para realizar las misiones militares que se le puedan encomendar; la reincorporación de efectivos de tropa y marinería a profesionales que hayan finalizado su compromiso con las Fuerzas Armadas, que constituirían la reserva adiestrada y el nú-

cleo principal de las necesidades de la reserva movilizable; y el resto de la población a la que, en caso necesario pero improbable de un conflicto generalizado y prolongado, sería necesario recurrir. Asimismo, hay que tener prevista la necesaria movilización de aquellos sectores productivos y empresas que puedan considerarse estratégicas para la defensa nacional. Piensen SS. SS. en las empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, las eléctricas, comunicación, armamento y material, etcétera.

Por otro lado, es preciso llevar a cabo un permanente control de los efectivos de tropa y marinería, de modo que el progresivo incremento del ritmo de profesionalización tenga la correspondiente repercusión en una disminución de los efectivos de militares de remplazo, e incluso la necesidad de regular con toda urgencia la figura del excedente de cupo, del excedente de remplazo. Y por último, adecuar el actual ordenamiento jurídico al nuevo modelo de Fuerzas Armadas. Solamente les cito a SS. SS. para no aburrirles las normas básicas que deberían ser cambiadas: movilización nacional, criterios básicos de la defensa nacional y organización militar, Ley reguladora de la objeción de conciencia y prestación social sustitutoria, Ley reguladora del régimen del servicio militar, Ley del régimen del personal militar profesional, Ley de plantillas de las Fuerzas Armadas y multitud de decretos dictados en cumplimiento de las mismas.

Como conclusión les diré, señorías, que el nuevo modelo no es sólo viable conceptualmente, sino que es realizable en la práctica. Eso sí, va a exigir llevar el proceso transitorio con todo cuidado y actuar anualmente sobre las disponibilidades y las necesidades del remplazo, ajustando unas a otras. El que el modelo sea realizable se pone de manifiesto con el proyecto de la ley de presupuestos que se acaba de remitir a las Cámaras, proyecto que permite la profesionalización adicional de 12.500 hombres y mujeres. Esto nos sitúa en los 50.000 profesionales. Quiere decirse que prácticamente la mitad, sobre un total de 120.000, serían ya profesionales en el año 1998. Eso nos pondría, si se permite la expresión, en velocidad de crucero para llegar, a finales del 2002, a los 120.000 soldados y marineros plenamente profesionales y, como he repetido en varias ocasiones, que no haya nadie en las Fuerzas Armadas contra su voluntad en el año 2003. Este ritmo de profesionalización ha exigido este año un incremento de las disponibilidades presupuestarias del capítulo I, que es el que recurrentemente habría que mantener para llegar a ese modelo del año 2003 de un ejército plenamente profesional y suficientemente equipado.

Hace un año nos reuníamos aquí para arrancar un proceso de reflexión. Transcurrido un año estamos en situación de decir que el proceso es viable. Siempre hay que poner la cautela de la situación económica, pero, mientras ésta lo siga permitiendo, en el año 2003 no habrá nadie contra su voluntad en las Fuerzas Armadas. Mi Gobierno y el ministro que les habla muestran su satisfacción y agradecimiento a la Comisión Mixta por haber colaborado desde el primer momento en lo que, como les decía al comienzo de mi intervención, señor presidente, significa un

giro radical y copernicano en la historia de la España moderna en lo que a organización de las Fuerzas Armadas se refiere.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Voy a intervenir con brevedad, agradeciendo, en primer lugar, al ministro, señor Serra, con toda cordialidad, el haber dado esta información de cierre de la fase informativa de la ponencia para el estudio del modelo de nuestras Fuerzas Armadas y la profesionalización de las mismas.

Nos ha hecho un resumen positivo y percibo ya en la primera observación que ha mantenido un criterio bastante congruente con su primera exposición ante esta Comisión y la documentación que entonces nos aportó, amplia y detallada cuando trataba de definir con datos objetivos y cuantificables el modelo de ejército profesional. Este diputado siempre pensó que el criterio fundamental del Gobierno lo tiene que aportar, bien a través de un libro blanco, bien a través de una propuesta concreta, el propio departamento ministerial competente en la materia y que la Comisión parlamentaria hace una labor de enjuiciamiento crítico, fundamentalmente de valoración política, e inserta los criterios puramente políticos, ya que no sería tan pertinente entrar en lo profesional como en lo político, que es de nuestra competencia.

En segundo lugar, ahora le corresponde a esta Comisión, con la documentación y los criterios que aquí hemos recibido, de la más diversa índole, de las personalidades y expertos de distintas áreas e ideologías que han comparecido ante nosotros, hacer una refundición de estos criterios en línea congruente con lo que quiere el departamento. Digo congruente porque mi grupo parlamentario quiere en este momento, en aras a la eficacia del dictamen, tener una sintonía con el conocimiento de la realidad, del día a día que tiene el departamento de Defensa y sus mandos militares, sometidos nada más que al imperativo de la decisión política del Parlamento, a quien el ministro hábilmente —creo que está en su papel— ha trasladado la responsabilidad del coste. Ha dado a entender que el modelo tiene un determinado coste que hay que expresar en cifras de producto interior bruto en el porcentaje que se desee, y que si se quiere esa profesionalización hay que asumir dicho coste.

Nosotros también partimos del criterio de que las Fuerzas Armadas deben ser reducidas y que deben estar equipadas y al servicio de los intereses, tanto constitucionales como de la política exterior, dado que la tendencia actual es ir a fuerzas multinacionales o internacionales, de la Alianza o de cualquier otra entidad, al servicio de las Naciones Unidas o de la OTAN para estas operaciones de servicio exterior. A este respecto, desearía decirle que mi grupo coincide totalmente con la reducción. Podremos someter a las críticas pertinentes al modelo de 50-50.

En cuanto a la entrada en vigor, nos congratulamos de que el ministro quiera mantener esa prudencia, pero sugerimos pisar el acelerador de la adecuación. Acertadamente ha señalado el señor ministro que el rechazo de la juventud actual al servicio militar no es en sí mismo por la propia naturaleza del servicio militar sino por su obligatoriedad. Quitemos, pues, cuanto antes ese carácter obligatorio, ese coste social en el que nosotros participamos. Coalición Canaria quiere que se avance en esta materia respecto a los parámetros, los tiempos y los ritmos de prudencia, porque el problema con el que nos estamos encontrando de objetores e insumisos va *in crescendo*. El nudo gordiano se halla en que, debido al descenso de la tasa de natalidad, el contingente de jóvenes que ingresa en las Fuerzas Armadas se ve reducido, con lo que nos resta sosiego para resolver este problema.

Coalición Canaria, en todo lo relativo al equipamiento y modernización de nuestras Fuerzas Armadas, va a estar a favor de que se apoye a la industria española de defensa. Hablar de equipamiento podría ser un término sometido a análisis crítico cuando se trata de darle un escenario de actuación a las Fuerzas Armadas en la política exterior española, donde inmediatamente entran en comparación —empleo la palabra más fácil— los sistemas de armas, de comunicaciones, calibre, instrumental técnico, etcétera. Sin emisiones internacionales no puede ir cada uno, valga la expresión, con su modelo, ni con su calibre. Al igual que en el mundo de los ordenadores hoy día, todos los sistemas tienen que ser compatibles; se puede comprar cualquier marca del producto, pero tiene que ser compatible para que se pueda utilizar, para que funcionen todos los sistemas —observemos, por ejemplo, el mundo de las telecomunicaciones o los sistemas de armas— y para que haya al menos un principio de homologación, como existe hoy en cualquier segmento industrial. Desearía, señor ministro, que la política del departamento de Defensa primara a la industria del armamento nacional frente a la que pueda venir del exterior, que no se caiga en la tentación de que las multinacionales del armamento o los grandes países predominantes en el sistema de armas nos impongan incluso las armas más sencillas. Ya sabe el señor ministro que yo he mantenido siempre un análisis crítico empezando por lo más sencillo, por el cetme, por el fusil normal de asalto. No voy a sistemas sofisticados y complicados de armas, como en el mundo de la aeronáutica o de las telecomunicaciones, ya que estaríamos más en la órbita de las grandes industrias que están definiendo la tecnología punta.

En esta línea, señor ministro —señor presidente, termino—, mostramos nuestro deseo de colaborar estrechamente con el departamento para que no decaiga el ritmo de prudencia; para que no se acelere ni se frene, sino que se mantenga una velocidad de crucero, como bien ha dicho el señor ministro, a fin de que cuanto antes se puedan resolver los problemas de financiación que este modelo de Fuerzas Armadas pueda tener. Nos vamos a encontrar con que la decisión final es votar un presupuesto adecuado a nuestras Fuerzas Armadas que no sea de derroche ni tan cicatero que impida su eficacia. Estamos de acuerdo en esta línea de trabajo por la eficacia y por el servicio útil que

esto pueda tener. Coincidimos con el señor ministro en que no hay unidad más cara que aquella que no es capaz de entrar en operación cuando las circunstancias lo demandan. Para que las Fuerzas Armadas españolas y sus ejércitos de Tierra, Mar y Aire sean operativos, eficaces y rentables respecto a los presupuestos, tendrá Defensa la colaboración plena de mi grupo.

Mi grupo vive esta sensibilidad de las Fuerzas Armadas en Defensa desde la distancia de la territorialidad que usted sabe nos afecta; lo vivimos con una sensibilidad especial porque vemos la vulnerabilidad del archipiélago canario y sabemos que estamos desgajados de la unidad territorial en aspectos operativos de mutuo apoyo de las unidades que custodian la península Ibérica, en este caso el territorio peninsular español y balear. Nos vemos ahí abajo en una situación de distancia y de vulnerabilidad, y le damos un valor extraordinario a que la representación de las Fuerzas Armadas españolas de Tierra, Mar y Aire, de guarnición, de defensa auténtica y de paz en el archipiélago canario garantice en hombres y en tecnología lo mejor que se pueda sacar de este informe de la ponencia. No vamos a regatear ninguna medida presupuestaria o técnica para que el ciudadano español en Canarias se sienta seguro y comprometido con la garantía de seguridad del archipiélago canario. Sabe el señor ministro que Coalición Canaria está trabajando en esta línea, lo relacionamos con el tema de los mandos OTAN, y queremos que la OTAN nos respete y entienda que en Canarias el modelo futuro profesional de Fuerzas Armadas es el mejor que le puede corresponder a España. Tiene usted nuestro compromiso de trabajo y de lealtad, señor ministro, porque esas virtudes que usted pedía para el ejército las asumimos políticamente como cualquier otra actividad humana.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Señor ministro, con su presencia damos por cerrado el proceso de intervención de expertos y representantes de la administración en esta Comisión Mixta que va a empezar los trabajos de redacción del informe que encomendaron el Congreso de los Diputados y el Senado. Lo hacemos en un momento en el que el presupuesto de 1998 concreta ya la voluntad de profesionalización de las Fuerzas Armadas, el mismo ministro en su intervención ha hecho referencia al final a este hecho. Hoy nos podemos sentir globalmente satisfechos por los trabajos que hasta ahora ha impulsado esta Comisión y, sobre todo, porque estos presupuestos apuntan a un objetivo que es el resultado de la voluntad política que en su inicio expresaron Convergència i Unió y el Partido Popular en el proceso de investidura del nuevo Gobierno. Como grupo parlamentario principal impulsor de esa reforma de trascendencia histórica hoy nos podemos sentir satisfechos.

Las posiciones que ha anunciado el ministro, como recordaba el señor Mardones, son coherentes con la exposición que se hizo hace un año, lo cual confirma que es un

proceso imparable. Insisto: los presupuestos de 1998 indican este carácter. Ahora bien, va a ser importante que la ponencia que designó esta Comisión termine sus trabajos. Es voluntad de nuestro grupo parlamentario procurar que en este período de sesiones la Comisión Mixta elabore su informe. No puede existir dilación en los trabajos parlamentarios para llegar a las conclusiones a que se deba llegar. La mayoría de los expertos que han comparecido en la ponencia han manifestado que un retraso o una incertidumbre en cómo gestionar este período de transición puede perjudicar este proceso. Por tanto, en aquello que nos corresponde a los grupos parlamentarios debemos cumplir con nuestros deberes, que nos señalan que en este período de sesiones debemos concluir nuestro informe. Ésta va a ser la voluntad de nuestro grupo parlamentario, junto a la de buscar el consenso con la mayoría de los grupos de la Cámara para conseguir que ese informe que debe orientar la acción del Gobierno en esta materia tenga el máximo apoyo político posible. También vamos a hacer el esfuerzo de intentar situarnos en un nuevo paradigma para la defensa. Más allá del hecho, importantísimo desde todos los puntos de vista, de supresión del servicio militar obligatorio, este proceso que se va a iniciar va a colocar al Estado español en un nuevo paradigma de defensa, situada en las posguerra fría y en la plena incorporación en los principios y valores democráticos.

Hay que hacer un continuo esfuerzo de profundización en estos conceptos. Algunos de los elementos que constituyen el discurso en política de defensa en el Estado español aún no se ha situado en los paradigmas de esa nueva defensa. Cuando comparamos algunas de las intervenciones de los representantes extranjeros en el seno de la Comisión observamos que existe una mayor voluntad de avanzar —también lo apuntaba el señor Mardones— hacia esa priorización de la participación de los ejércitos en las estructuras supranacionales. Ahí debemos hacer un mayor esfuerzo de integración del Estado español y jugar un papel mucho más activo en la definición de una identidad europea de defensa y seguridad. El objetivo de desarrollar de verdad unas Fuerzas Armadas europeas debe ser asumido políticamente por el Gobierno con todas sus consecuencias y, por tanto, debe formar, de manera muy esencial, parte de ese discurso.

Entrando a valorar las posiciones que el señor ministro ha expresado en relación a las características que según el Ministerio de Defensa debe tener ese nuevo modelo, me gustaría remarcar algunos aspectos que, por otra parte, no van a ser novedosos respecto a la posición que nuestro grupo parlamentario ha mantenido en este año y la que previsiblemente va a mantener en los debates de la ponencia en relación al nuevo modelo. El objetivo de fuerza conjunta provisional, que se cifra en 120.000 soldados y marinería, nos parece excesivo. Entendemos que sería posible responder a las necesidades de defensa en un objetivo de fuerza conjunta que se puede situar entre los 80.000 y los 100.000 efectivos. Por tanto, vamos a intentar discutir en el seno de la ponencia estas cuestiones.

Uno de los elementos que ha quedado pendiente de debate parlamentario es la discusión en serio y en profundi-

dad de cuántas actuaciones se deben atender, durante cuánto tiempo, con qué compromisos internacionales lo debemos asumir y qué riesgos no estamos en condiciones de compartir y debemos, por tanto, asumir en solitario. Nos parece que el debate político en profundidad sobre estos aspectos se ha eludido, no lo hemos tenido. Las comparecencias de los representantes del Gobierno en el seno de la ponencia en relación a estas materias han sido escasas. La respuesta a esas cuestiones —qué compromisos internacionales, qué riesgos, qué actuaciones, durante cuánto tiempo— son las que nos pueden permitir situar el contingente en función de las prioridades presupuestarias en materia de defensa y, también, en la política general del Estado. Ése es un debate fundamentalmente político y creo que a lo largo de estos meses no hemos tenido este debate. Desde esa perspectiva y en función de los elementos que se nos han puesto encima de la mesa, nuestro grupo va a defender este modelo más reducido, de entre 80.000 y 100.000 hombres. La mayor implicación que previsiblemente va a tener la Guardia Civil en las nuevas funciones de policía militar y de seguridad en instalaciones, constituyendo parte de esta reserva; el que se mantenga en 50.000 el número de oficiales y suboficiales y que, por tanto, no se haya producido ninguna modificación en este proceso, hasta el hecho también discutible de que el Estado español cuando cuantifica sus gastos en Defensa utiliza unos conceptos más restrictivos que los de la NATO, hace que nos parezca discutible el montante global que destinamos a Defensa y el contingente en relación al mismo. En función de ese elemento vamos a defender hacer un esfuerzo para reducir el contingente. Nos satisface que el Gobierno apueste por jugar fuerte en este presupuesto, pero entendemos que con un contingente más reducido estaríamos en condiciones de situarnos en el año 2002 con el servicio militar suspendido definitivamente.

Nos parece interesante la idea que se apunta, que es una novedad respecto a otras informaciones, cual es la posibilidad de excedentes de cupo. Nos tranquiliza y demuestra que alguna de las afirmaciones e informaciones de estos medios en relación a los problemas derivados de la objeción de conciencia tenían una carga excesiva de tremendismo.

Nos gustaría saber si en el caso de que el contingente de soldados de corte voluntario o de corta duración por ejemplo, de un año, fuese mayor podría permitir afrontar con mayor brevedad el período de transición, por las implicaciones presupuestarias que eso va a tener. En la información que nos ha dado el ministro no me ha parecido oír que se cuantificase qué tanto por ciento de voluntarios o de soldados profesionales de corta y larga duración va a existir. En función de las proporciones que pueden existir en esta materia, nos podríamos encontrar con una mayor facilidad a la hora de afrontar este proceso de transición.

Para terminar, quiero decir que en el seno de la ponencia, al margen de la reducción del contingente y de la discusión sobre el montante global que vamos a destinar a defensa en los próximos años, vamos a defender la necesidad de la referencia europea como marco global de la política de defensa del Estado español, así como el acento en las

misiones internacionales de imposición y mantenimiento de la paz, porque son las misiones a las que fundamentalmente deben responder las Fuerzas Armadas españolas. Debemos recordar que en seno de la Comisión fueron los representantes del propio Gobierno holandés quienes dijeron que más que nunca el esfuerzo prioritario en defensa ha de ser orientado a misiones de contención y resolución de crisis, tanto en mantenimiento de la paz como en apoyo a la defensa dentro de la estructura militar de la NATO. Esta referencia acentuada que hicieron los representantes de las Fuerzas Armadas holandesas debería orientar también nuestra actuación en esta materia.

Vamos a apostar por el contingente más ajustado, por el período más corto de transición, para que este proceso nos sirva para desarrollar los delitos civiles de los militares y un sistema de garantías más eficaz para los mismos; vamos a apostar también para que el nuevo modelo suponga un avance, tanto en el reconocimiento del carácter pluricultural y plurilingüístico del Estado español como, al mismo tiempo, para que en la política de defensa se avance en mayores dotes de transparencia política, de mayor debate político sobre los grandes objetivos que nos tenemos marcados.

Decía al principio de mi intervención que este proceso tiene la virtud de que supone la supresión del servicio militar, con las consecuencias sociales que ello tiene para el conjunto de la población y, sobre todo, nos sitúa en un nuevo paradigma para la defensa. A nuestro entender, este paradigma pasa por estos ejes: la referencia europea, las misiones multinacionales, los derechos de los militares, el carácter pluricultural y plurilingüístico del Estado y la transparencia en la política de la defensa. Esperamos poder compartir con el Ministerio y con la mayoría de los grupos de esta Cámara el interés en estas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor ministro, para el Gobierno y para Izquierda Unida, por lo que he podido comprobar en su intervención, el conjunto de comparecencias nos han servido para reafirmar nuestras posiciones de salida. Lo mismo que al Gobierno, estas comparecencias han reafirmado las posiciones de Izquierda Unida y su diagnóstico de salida en cuanto a la necesidad de abordar el debate de la profesionalización en el marco de un nuevo modelo de seguridad. Pero Izquierda Unida se distancia radicalmente del Gobierno en cuanto al contingente de Fuerza Armada para nuevas misiones de seguridad y al gasto de Defensa, como hicimos saber cuando hicimos pública nuestra posición de salida.

Señor ministro, nosotros negamos la mayor, es decir, que haya que continuar con una política de seguridad anclada en el pasado, donde no se mueve ficha. Por el contrario, creemos que el nuevo escenario internacional —hemos tenido ocasión de decirlo en las comparecencias— requería avanzar hacia un nuevo modelo de seguridad, desmilitarizando la seguridad y recoger los viejos conceptos de los años 80, modernizándolos: la seguridad compartida,

la seguridad democrática o el último concepto de Naciones Unidas, de seguridad humana. Es decir, un nuevo concepto que rompa con el pasado y que plantee la seguridad en un nuevo marco en donde se inicien períodos de transición, en donde los ejércitos nacionales progresivamente van a ir reduciéndose a favor de una fuerza internacional hasta llegar al punto cero. Ésa es nuestra visión, una visión anclada en la realidad internacional. Por eso, a partir de negar la mayor, lógicamente negamos la OTAN, que es un coloso que gasta más de la mitad de todo el gasto mundial, con un sistema de armas de destrucción masiva y con un gasto en investigación y desarrollo superior al que se emplea en agricultura y en medicina. Por lo tanto, no tiene nada que ver con una fuerza internacional o con un concepto de seguridad preparado para resolver los nuevos conflictos que no son la guerra fría ni la política de bloques.

A partir de esta negativa de la mayor, lógicamente nuestras conclusiones son otras distintas, van en otra dirección, desde el punto de vista de que, con esa consideración, España, los españoles, se consideran hoy muy seguros, no se sienten amenazados por nadie. En nuestra visión de lo que debe ser el ejército profesional, partimos de un contingente mucho más reducido, de 50.000 a 90.000 hombres, con un gasto de defensa situado en torno al 1 por ciento de PIB. El modelo gubernamental que usted defiende va a requerir un aumento considerable del gasto militar. Con las cifras homologadas OTAN, o no OTAN, Guardia Civil, organismos autónomos, etcétera, siempre va a salir un aumento muy considerable. Con esta realidad, con un ejército muy reducido, iniciando la conversión de la industria militar en programas de uso civil, reducción de I+D, también en programas civiles, con un ejército profesional con todos los derechos constitucionales reconocidos, incluido el de asociación y el de reunión, la regulación de la objeción de conciencia en el nuevo ejército profesional; es decir, lo que hemos venido repitiendo en las comparecencias.

En este sentido, y pensando en romper con las inercias, creemos, efectivamente, que hay que acabar con la opacidad y la falta de participación en el diseño de las políticas de defensa y seguridad. Hay que abordar un cambio legislativo para que la directiva de defensa nacional sea aprobada en el Congreso de los Diputados, que el Congreso tenga que dar autorización a las misiones internacionales, haciendo posible con estas iniciativas que la sociedad se sienta cada vez más partícipe y que sea, a través de sus representantes elegidos, la que vaya indicando el grado de amenaza que puede tener el país, qué fuerza hay que anteponer, etcétera.

A nosotros nos parece que este ejército profesional reducido debe tener un sistema de armas distinto al que tenemos hoy. Tenemos un sistema de armas muy caro; el Eurofighter, el Leopard 2, son sistemas de armas que, sencillamente, la sociedad española no se puede permitir, no puede, y que hay que optar por un sistema de armas más económico.

Lógicamente, señor ministro, en este período entre ejército obligatorio y profesional, hay que abordar la transición lo más rápidamente posible. Nos han alarmado días

atrás algunas opiniones de profesionales de la defensa en el sentido de que incluso se podía poner en peligro el período de transición en relación al objetivo de ejército profesional. Nosotros, al contrario, creemos que es irreversible la apuesta social, la apuesta política por el ejército profesional y que hay unanimidad en el conjunto de las fuerzas sociales y políticas en abordar con celeridad el fin del ejército obligatorio, sobre todo cuando todavía tenemos la desgracia de que existen insumisos encarcelados, desgraciadamente, hace poco, un insumiso murió de muerte natural en un establecimiento penitenciario en Aragón. La objeción de conciencia, efectivamente, se dispara y ésta es una cuestión irreversible. Es decir que la fuerza, la presión social obliga a las fuerzas políticas a encarar con rapidez este tránsito.

El aumento del gasto militar, señor ministro, le puedo asegurar que no se va a entender en la sociedad española y no se va a entender en el conjunto de la población, jóvenes o adultos, porque estamos en un momento de recortes presupuestarios para temas fundamentales: educación, sanidad, etcétera. Gobernar es optar, es elegir, y, desde luego, no se va a entender la profesionalización del ejército. En un momento en el que en el último período, en los diez últimos años, en nuestro continente se ha reducido casi un 30 por ciento el contingente armado, el presupuesto, que en España vayamos con el paso cambiado y empecemos a aumentar sensiblemente el gasto militar no se va a entender.

Por tanto, señor ministro, acabo diciendo que —y entramos ahora en la redacción, con estas posiciones de Izquierda Unida, entiendo que va a ser difícil un consenso de fondo en cuanto al modelo de ejército profesional; sí, en cuanto a su necesidad. Desde luego, nosotros no vamos a tirar la toalla hasta el final y vamos a intentar convencer al resto de las fuerzas políticas de que la realidad hoy en el mundo, la realidad en Europa y la realidad en España, pasa por un contingente armado de esas características, entre 50.000 y 90.000 hombres, con un gasto no superior al 1 por ciento del PIB, y que queremos que exista una apuesta en política exterior, en el sentido de apostar por el desarme, por la desaparición del sistema de armas de destrucción masiva, por la reconversión de la industria militar en civil y por la reducción sensible de programas de investigación y desarrollo hacia programas civiles.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS**: Quiero agradecer al señor ministro su comparecencia, en la que nos ha avanzado algunas líneas, algunos objetivos.

Quiero empezar reconociendo que, después de casi un año, por lo menos 9 ó 10 meses, de desarrollo de la ponencia, en la cual veníamos demandando que el Gobierno expresara cuáles eran sus puntos de vista, incluso que pusiera un cierto plan encima de la mesa con algunos objetivos y no endosara exclusivamente las responsabilidades de las directrices a la Comisión, hoy, en parte, eso se ha cumplido. Lo quiero reconocer.

Me gustaría que fuera sólo en parte, por una razón, porque, si bien es cierto que hemos estado durante mucho tiempo ayunos de esa información —que es algo más que información cuando la da el Gobierno, en relación con los planes sobre esta materia—, me ha dado en algún momento la impresión de que hemos pasado del ayuno al atracón. Incluso en alguna afirmación del señor ministro casi parecía que había un cierto aire de despedida de la ponencia. Agradecía el trabajo de la ponencia, agradecía la colaboración prestada. Espero que estos objetivos, estas líneas, este plan —y en algunos puntos ahora me manifestaré— no sea un plan cerrado, sino que sea un plan a discutir todavía en el seno de la ponencia. En ese sentido, habría que encontrar —también el Gobierno— el justo medio en sus responsabilidades. Hemos demandado al Gobierno la responsabilidad de ofrecer sus objetivos y también le demandamos que, en lo que resta de ponencia —que probablemente es lo más importante—, en este plan, que todavía a nuestro juicio, tiene algunos, o bastantes —tampoco quiero ser en ese sentido muy pesimista— agujeros, la ponencia tenga todavía mucho que decir.

Voy a hacer algunas reflexiones, no tanto en la línea de presentar propuestas concretas que el Grupo Socialista en el seno de la ponencia desarrollará, porque en este acto primero, en el que tenemos conocimiento ya de algunos objetivos del Gobierno, mi grupo se tomará un tiempo de reflexión, escaso —no quiero tampoco en este sentido alarmar al señor presidente de la Comisión, que nos pedía el otro día que no nos demorásemos en nuestras reflexiones—, pero, en el momento de presentar algunas iniciativas concretas, queremos madurarlas a la vista de las reflexiones que nos acaba de hacer el señor ministro. Por tanto, no voy, en este momento, a hacer esas precisiones de oferta o esas precisiones concretas en cuanto a iniciativas. Sí, en las reflexiones que voy a realizar, habrá, sin duda, algunas sugerencias implícitas que, a modo de estudio, yo creo que la ponencia debe abordar.

Partiendo de la base de que no estamos ante un plan cerrado, el ministro nos presenta su primer dato concreto, en cuanto al tamaño, su primer dato definitivo, nos ha parecido de alguna manera entender, pues nos ofrece el objetivo de fuerza conjunto, nos señala la cifra a la que se ha llegado a la vista de las necesidades del planeamiento de la defensa en 120.000 soldados y marineros profesionales.

Hemos estado durante bastantes meses trabajando sobre la hipótesis de una horquilla, horquilla que daba el propio Gobierno; no se hacía entre la síntesis de lo que ofrecía la oposición y lo que ofrecía el Gobierno. Cuando hablaba en los documentos que remitió el Gobierno de una horquilla de entre 100.000 y 130.000 soldados profesionales como un escenario posible, se estaba de alguna manera dando a entender que entre los escenarios posibles que el Gobierno ofrecía estaba esa horquilla, con un mínimo y un máximo. Ésa es la impresión que, cuando se está ofreciendo una horquilla, se tiene. En este momento no sé si se abandona la horquilla por parte del Gobierno y se da un dato cerrado, un dato indudablemente a discutir —y supongo que en el talante del Gobierno está discutirlo—, pero quizás no estaría mal que en este último tramo de la

ponencia, tramo decisivo, los grupos se replanteasen y hablasen con toda tranquilidad y sinceridad sobre los límites, en definitiva, del tamaño por arriba y por abajo, porque tampoco tiene demasiado sentido que los grupos expresen cifras cerradas, ni por un lado ni por otro. Quiero decir que tampoco se trataría de, al final, realizar la síntesis entre la cifra cerrada que dé el Gobierno, la cifra cerrada que da un grupo de la oposición y la cifra cerrada que da otro. Vamos a ver si nos ponemos de acuerdo en los parámetros a través de los cuales se llega a esa cifra y a lo mejor así resulta más fácil encontrar un punto de equilibrio.

A nuestro juicio, cualquier país que defina en un momento determinado cuáles son los objetivos, desde el punto de vista de sus efectivos y del tamaño de su ejército, introduce, a la hora de concluir en una cifra determinada, algunas variables, no sólo una. Indudablemente, una de las variables capital y trascendental es la de las necesidades, los compromisos de defensa que tiene ese país; nuestros compromisos en el orden internacional, nuestras necesidades nacionales y, por tanto, los objetivos que estrictamente desde el planeamiento de la defensa se puede hacer en el seno de los ejércitos y que concluyen en una cifra determinada. Ésa es una variable importantísima, qué duda cabe. Hay más variables sin duda, porque hay países que, en determinadas situaciones, aun estando de acuerdo en mantener un planeamiento determinado y unas necesidades concretas, siempre con una cierta flexibilidad, están en condiciones de afrontarlas en un momento de una manera o de otra y pueden estar en una situación de recursos económicos sobrados o de no recursos sobrados para afrontar con toda rigidez esos objetivos. También la variable de los recursos existentes —y eso el Gobierno creo que lo comprende perfectamente— es una variable a tener en cuenta.

Según eso, quizás no está mal que, aunque tengamos esa referencia que el Gobierno nos ha dado ya y que nosotros —lo reconozco— habíamos solicitado muchas veces, mantengamos sobre la mesa esa horquilla, que ya digo que es la que nos dio el propio Gobierno y que, por tanto, son escenarios que el propio Gobierno en un momento determinado debió considerar posible, y mantengamos algunos criterios para una discusión franca y sincera.

Segunda cuestión. Ha entrado el señor ministro en la consideración, en relación con los atractivos, con los incentivos, del contrato de soldado profesionales. Algunas son sugerencias en el propio esbozo de guión que mi grupo presentará al presidente de la Mesa, como habíamos acordado, y otros grupos también lo han expresado en otro momento, sobre las necesidades de conjugar incentivos en el corto, en el medio, en el largo plazo, en la corta duración. En las retribuciones a lo mejor es más difícil, pero quizás es más posible en otro tipo de incentivos; algunos están casi en marcha, otros han sido estudiados en períodos anteriores; algunos tienen dificultades desde el punto de vista legislativo, porque ya estudiamos en su día algunas posibilidades de premiar los méritos en los baremos de acceso a la función pública para los que habían realizado el servicio militar y nos encontramos con dificultades desde el punto de vista del ordenamiento jurídico. Es decir, hay una reflexión detrás de todo esto; hay iniciativas de alguna forma ya

muy maduras y, en la línea en que el señor ministro ha expresado alguno de esos incentivos, a mi grupo le parece positivo reflexionar en la ponencia.

Ha introducido un elemento importante sobre el que tenemos algunas dudas. Ha hecho una reflexión sobre la componente del servicio militar voluntario o de voluntarios, compatible y combinable con el ejército profesional, con los soldados profesionales. Y al final ha mencionado una cifra global de necesidades de incorporación de en torno a los 15.000 ó 20.000 soldados-año para los próximos años, matizando que esa cifra podría incluir o podría englobar no solamente las plazas que se sacarían a concurso, sino también la previsión de voluntarios que accederían a este servicio militar de corta duración. Digo que tenemos dudas porque, en la ponencia, en estos últimos meses, en esta cuestión hemos visto muchas oscilaciones en el Gobierno; las hemos visto desde el primer documento en el que se hacía, si no recuerdo mal, alguna proyección sobre por dónde podría estar ese número de soldados voluntarios, cuál podría ser la previsión anual. Creo que por parte de alguna autoridad del ministerio se deslizó la cifra de 10.000-año, incluso aparece reflejado en algún documento oficial, y después, en otro documento posterior, hemos visto la previsión rebajada a cuatro mil. Son oscilaciones importantes.

Queríamos, en ese sentido, saber los criterios o las previsiones que el Gobierno realmente baraja para esa cifra de soldados voluntarios que podrían, de alguna manera, acompañar al número de soldados profesionales y compensar las solicitudes, si son escasas —no sé en este momento cuál es la previsión para los próximos años—, en relación con los contratos de soldados profesionales.

Tenemos asimismo dudas en relación con las plazas de reposición, es decir, las bajas que hay que ir reponiendo conforme se van cumpliendo determinados contratos. Si nuestras cifras no son incorrectas, y están sacadas de los datos que el Gobierno ha ido suministrando a la ponencia, nos parece que ahora estamos en unos porcentajes de necesidad de reposición de en torno al veinte o veintitantos por ciento. El señor ministro acaba de anunciar que la reposición para los próximos años podrá ser en torno al 13 ó 15 por ciento. Son oscilaciones muy importantes; no son un punto o medio punto, sino que son de cinco a siete puntos de diferencia, y puede ser un elemento capital, porque oscilar entre estos parámetros de una manera tan exagerada no da una idea exacta del número de plazas necesarias cada año.

Ha pasado un tanto de puntillas sobre el coste del ejército profesional y sobre el coste de todo el modelo. Nos ha dicho algo en lo que indudablemente estamos de acuerdo, que hay que tener en cuenta costes de retribución, costes asociados al personal y costes de modernización. En las cifras que hasta ahora nos había dado el Gobierno había unos escenarios de bandas bajas y altas, en costes totales, que se nos daban en el primer documento, que iban desde los 300.000 hasta los 700.000 millones. En el último documento y en la última intervención del secretario de Estado de Defensa hubo ya una aproximación mucho más aferrada a la parte baja de la banda y a un coste de alrededor

de los 300.000 millones, pero también ahí había ciertas lagunas, hoy no del todo despejadas, en el sentido de que no sabemos exactamente si esa cifra engloba todos los conceptos que usted acaba de mencionar. Sobre todo, en algún momento debe haber algún fallo en los cálculos porque se nos aseguró por tres veces en la intervención del secretario de Estado de Defensa que el coste en defensa, al final del proceso, no superaría el 1,3 del PIB. Yo tuve buen cuidado en leer muy detenidamente la comparecencia y vi que el 1,3 se repetía en tres ocasiones, que en la tres afirmaciones que se hicieron sobre el tema, el secretario de Estado aseguró que no pasaría del 1,3 y que ello podría englobar los 300.000 millones que él decía que podría costar. Hoy el señor ministro nos dice que es el 1,53; es decir, ha habido un 5 que bailó en un momento determinado. A nosotros nos parece que con las cifras que el Gobierno da del coste global, el 1,53 está más ajustado que el 1,3. En ese sentido, querríamos que nos hiciera alguna precisión para despejar incertidumbres.

Sin embargo, lo que más me preocupa del coste, aparte de las posibilidades económicas de que hablaba anteriormente, es la necesidad, a nuestro juicio, de superar una cierta fase de incertidumbre. No es buena compañía, a nuestro entender, que haya sensaciones de incertidumbre o de indefinición entre la sociedad y entre los jóvenes en materias como ésta, que son las que normalmente generan o son el caldo de cultivo de escapismos masivos hacia cifras altas en objeción de conciencia, hacia unas cifras muy altas que tenemos en prórrogas, etcétera. Quiero decir con ello que el alimento de esas cifras y de esos incrementos muchas veces está en las indefiniciones y en las sensaciones vagamente extendidas de que el tema no está suficientemente controlado, de que no hay la suficiente claridad sobre si habrá fondos para esto. En este sentido el Grupo Socialista viene demandando al Gobierno desde hace mucho tiempo, y hoy lo hago una vez más, porque me parece que en eso ha faltado un salto de seguridad, si se quiere de audacia, pero, de alguna manera, de compromiso firme. Yo creo que tendríamos que superar ya la muletilla que hasta ahora nos ha venido acompañando en todo este debate y es que todo esto se hará si las dotaciones económicas presupuestarias del Gobierno lo permiten; esa muletilla hay que superarla. Habría que decir algo más, habría que decir: habrá dotaciones presupuestarias. Habrá que afirmar y habrá que dar una cierta rotundidad al mensaje de que habrá fondos necesarios para este proceso. No nos podemos quedar todavía, a estas alturas, con que habrá fondos en este proceso solamente si las disponibilidades económicas, si el Ministerio de Economía y Hacienda, si la coyuntura económica lo permiten, porque, si no, no despejaremos del todo las incertidumbres, y éste es un tema absolutamente esencial. Podremos tener el diseño de las plazas, podremos saber que ahora vienen 12.500 y que el año que viene la previsión es de 15.000, de 17.000 o de 20.000, todo eso podremos saberlo, pero si sólo sabemos eso y lo acompañamos de que eso será posible si hay posibilidades de recursos económicos, no habremos dado un salto en la seguridad, y dar un salto en la seguridad de los jóvenes en esta materia me parece trascendental.

Y se me dirá que las posibilidades económicas son siempre decisivas y determinantes. Qué duda cabe, pero la muletilla se ha introducido en este debate, para este proceso, y hay otros procesos, otras materias y otros escenarios en los que la muletilla no está, aunque no voy a entrar ahora en ellos. Indudablemente, a veces, el Gobierno tiene en sus manos recursos y tiene en sus manos las suficientes garantías para ofrecer unas afirmaciones que estén contrastadas con algunos hechos, con algunos signos y con algunos gestos que superen la mera voluntad política de realizar el modelo si las necesidades económicas acompañan afortunadamente al proceso.

Transición. Mi grupo desea, lo he dicho muchas veces, que el tiempo de transición sea el menor posible y dure lo menos posible y, además, estoy convencido de que el Gobierno también desea que dure lo menos posible. En eso es fácil ponerse de acuerdo y decir eso es casi no decir nada. Habrá que buscar un punto de equilibrio que nos lleve después a delimitar cuál es la cifra más conveniente para la duración del período de transición.

A mí me parece que nosotros, como país, tenemos un dilema difícil de resolver, que consiste en que somos un país en el que económicamente no tenemos recursos sobrados para permitirnos el lujo de hacer una transición muy rápida; no tenemos la suficiente holgura económica para decir que esto lo puedo resolver en dos años, porque saco 40.000 plazas cada año y asunto resuelto. No estamos en esa situación. El Grupo Socialista reconoce que, desde el punto de vista económico, no estamos ante esa prosperidad de recursos para hacer una transición muy rápida. Pero también es verdad, y creo que el Gobierno debe compartir esta afirmación, que sociológicamente no somos tampoco un país que pueda permitirse una transición muy larga. A diferencia de otros países europeos, nosotros tenemos unas circunstancias. Y las razones que nos han llevado a ello no son del caso, pero la verdad es que una transición muy larga puede de alguna manera dificultar enormemente el proceso, puede hacerlo inmanejable en algunos momentos, puede introducir incertidumbres de difícil manejo. En última instancia, estamos viendo el repunte a veces preocupante, últimamente muy preocupante, de cifras de objetores, la bolsa muy elevada que todavía tenemos de chicos en prórrogas, todo lo cual, junto con la sensación que citaba antes de que estamos ya ante un proceso abordado y prácticamente de carácter irreversible, está introduciendo unos elementos de dinámica acelerada que hacen que el proceso de transición, si es muy largo, tenga graves riesgos. Por tanto, no tenemos la economía suficiente para hacerlo muy rápido, no tenemos los requisitos, desde el punto de vista sociológico, necesarios para hacerlo muy largo. Ése es nuestro dilema, y habrá que buscar un punto de equilibrio entre una situación y otra, entre los recursos económicos y entre las necesidades, las demandas, las exigencias, la aceleración de la dinámica, las cifras de objetores, las cifras de una cosa y de otra.

¿Esa cifra concluye en un período de cinco años? ¿Esa cifra inexorablemente lleva a decir que cinco años es el escenario definitivo? Mi grupo no lo tiene claro, mi grupo no tiene claro que ésa sea la cifra definitiva. Es más, mi grupo

piensa que alguna rebaja en esa cifra es posible y en los próximos días, durante el desarrollo de la ponencia y de las próximas sesiones, iremos viendo cómo se puede articular, de qué manera se puede articular, y pondremos encima de la mesa alguna discusión sobre las posibilidades reales que tengamos de acortar este escenario.

Ha introducido el señor ministro un último elemento, sobre el que ha pasado de puntillas y del que me gustaría, para terminar, alguna mayor precisión. Ha vuelto a recuperar algo que ya era lejano en el tiempo, el excedente de cupo, y me ha parecido entender que había una sugerencia, implícita y explícita, de que el Gobierno recuperará el excedente de cupo, supongo que para drenar de alguna manera toda esta gran bolsa que tenemos, como decía anteriormente, durante el período de transición, del número de objetores, de prórrogas, etcétera, y sobre todo, para acompañar el incremento de soldados profesionales con el descenso necesario en soldados de reemplazo. Durante mucho tiempo, en la ponencia incluso, el Gobierno habló del excedente de cupo en términos diríamos que no adictos, más bien descartando esa posibilidad e incluso tildándola de un recurso un tanto indiscriminado, un tanto injusto, un recurso que podría ocasionar a lo mejor una dinámica todavía mayor de inmanejable, porque podría acelerar más esta sensación de últimos días del proceso, etcétera. Yo querría saber si la reflexión un tanto velada, como digo, que el ministro ha realizado aquí sobre el excedente de cupo significa que el Gobierno está pensando en recuperar esta figura, sobre qué criterios y sobre qué bases.

Como ve, señor ministro, nuestra actitud es una actitud constructiva. Estamos con el ánimo de abordar un modelo profesional que satisfaga a la sociedad española, estamos comprometidos, en definitiva, con la consecución de este modelo. Queremos que se haga en el menor tiempo posible, pero que se haga bien; no queremos llegar a cualquier escenario de ejército profesional del que luego nos tengamos que arrepentir; queremos que la rapidez vaya acompañada de la eficacia.

No ha habido en esta intervención del ministro reflexión alguna sobre elementos de calidad como consecuencia de la relación entre solicitudes de oferta y plazas ofrecidas. Me parece un elemento sobre el que deberá reflexionar también la ponencia, si de los datos del Gobierno estamos en que la relación oferta/demanda de plazas es de 1 a 5, 1 a 5 y pico 1 a 6, cinco o seis demandantes por cada plaza, pero no de forma rígida, porque hay plazas en las que a lo mejor la relación es de 1 a 2 y en otras es de 1 a 10. Quiero decir que, si ésas son las cifras en este momento, la relación es corta. Alguno puede pensar que es suficiente o muy alta, pero puede que sea corta desde el punto de vista de la calidad. Si examinamos otras ofertas de empleo público en otros escenarios, donde la relación es de 1/300, indudablemente es corta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moya, vaya terminando, por favor.

El señor **MOYA MILANÉS**: Termino, señor Presidente.

Si en los próximos años los escenarios van a ir aumentando todavía mucho más la oferta, y si la demanda no crece demasiado, podría haber un cierto riesgo, en cuanto a la calidad, sobre el que deberíamos reflexionar.

Como ven, hay muchos puntos sobre la mesa. La ponencia sigue abierta, no está despedida, e indudablemente no creo que en sus palabras hubiese ninguna intención en ese sentido y el ánimo de mi grupo es presentar todos estos problemas, no para dificultar el proceso, sino para llegar a su mejor término.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señorías, señor ministro, el Grupo Parlamentario Popular agradece su presencia esta mañana porque entendemos que cierra un primer ciclo de trabajo de la ponencia, abierto el año pasado, y sin ninguna duda abre una nueva etapa que deberá culminar en esa fecha que nos hemos prefijado, el 15 de noviembre de este año, 1997, con la sesión de la Comisión mixta para la aprobación del dictamen.

Con el cierre del primer ciclo y la apertura del segundo de manera inmediata, con su comparecencia, señor ministro, vemos dos cuestiones muy nítidas. La primera, que la profesionalización es una cuestión imparable y, como decía el portavoz de Izquierda Unida, irreversible. Para ello el Gobierno ha tenido dos acciones totalmente en apoyo de esa profesionalización. En primer lugar, el fiel reflejo presupuestario para el año 1998, y, en segundo lugar, el total y exquisito respeto que ha mantenido el Ministerio de Defensa con respecto a la ponencia creada a tal efecto. Respeto porque desde un principio se oían voces en el sentido de que si era el Gobierno el que pretendería implantar absolutamente su voluntad en el seno de la ponencia, o, por el contrario, que el Gobierno no podría descansar todo el peso de la profesionalización en materia de la ponencia. Nosotros valoramos doblemente la prudencia que ha mantenido el Ministerio de Defensa y sobre todo la prudencia que todavía hoy mantiene a la hora de evaluar y ofrecer datos en algo que está todavía en sede parlamentaria y en pleno debate.

Estamos convencidos de que las Cortes Generales han dado respuesta inmediata a una triple demanda, demanda social, demanda militar y demanda internacional, y que el acuerdo sobre la necesidad de profesionalizar las Fuerzas Armadas es totalmente unánime, independientemente de los caminos y de las posiciones de cada uno de los grupos políticos. Lo que sí está claro es que el Congreso y el Senado han dado respuesta inmediata a la voluntad expresada en la calle. ¿Que existen innumerables incógnitas? Por supuesto. Desde el período transitorio al contingente final, al tema presupuestario, a la captación, al modelo de carrera, a los incentivos. Por ello, en todas estas cuestiones debaremos continuar profundizando a lo largo de las próximas semanas.

Nosotros hemos tenido también la voluntad de mostrar un respeto absoluto sobre el contingente reducido, sobre el objetivo de fuerza conjunto que cada uno de los cuarteles

generales tienen encomendado por parte del Ministerio de Defensa, porque también estamos convencidos de que cada uno de los cuarteles generales dará cumplida cuenta y respuesta a lo que desde el propio Ministerio de Defensa se haya fijado como meta final para obtener ese contingente entre 100.000 y 130.000 profesionales en el umbral del año 2003.

Hay que recordar también, señor ministro, que los jefes del Estado Mayor del Ejército del Aire y de la Armada hablaron de una clara ventaja sobre el Ejército de Tierra en cuanto a profesionalización actual de sus efectivos se refiere. Por tanto, nos encontramos ante una cuestión bastante avanzada en esos dos ejércitos y que falta por rematar en el Ejército de Tierra como consecuencia de los diferentes planes de reorganización que se han venido realizando durante los últimos años con el plan Meta, el plan Reto y el plan Norte, que todavía continúa en ejecución. **(El señor Vicepresidente, Carrera i Comes, ocupa la Presidencia.)**

Señor ministro, el Grupo Parlamentario Popular entiende, con toda claridad, que en estos momentos no se puede hablar de que España continúa anclada en una política de seguridad del pasado. No tiene ningún sentido, puesto que está claro que no tenemos el mismo modelo que existía en el pasado, que se ha evolucionado de una manera importante hacia el futuro, y prueba de ello son los planes que se han venido realizando de reducción y de acoplamiento de las unidades y de los efectivos en cada uno de los tres ejércitos. Tampoco se comparte que exista falta de participación en materia de defensa, y por ello se han celebrado las comparecencias que ha habido a lo largo de este último año en la ponencia para la profesionalización de las Fuerzas Armadas, donde, desde la cúpula del ministerio, pasando por los jefes del Estado Mayor, incluyendo soldados profesionales (hombres y mujeres), miembros de los ejércitos de otros países, sociólogos, políticos, periodistas, incluso objetores e insumisos, han sido oídos en el seno de esta ponencia y todos han podido aportar aquellas cuestiones que han considerado defendibles desde sus legítimos puntos de vista. No compartimos esa idea ni muchísimo menos que existan recortes en sanidad o en educación, como lo demuestran los presupuestos de este año, que en sanidad se incrementan en torno al ocho por ciento y en educación por encima del 6,4 por ciento. No tienen nada que ver esas políticas con las relativas al mantenimiento de un presupuesto digno como mínimo para la defensa que dé respuesta a lo que en estos momentos está en la calle, que es, entre otras cuestiones, la profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas.

Se ha dicho también que el Gobierno debería exponer algunos de sus objetivos. Lo ha hecho. Lo ha hecho desde la primera comparecencia del subsecretario de Estado, cerrada con la del secretario de Estado antes del verano, y tengo que decir que si en ella se habla de un 1,3 por ciento del producto interior bruto referido al presupuesto final del Ministerio de Defensa en relación con la profesionalización de las Fuerzas Armadas es porque el propio secretario de Estado, ante la falta de concreción del objetivo de fuerza conjunto definitivo, se mueve entre los 100.000 y

130.000 profesionales y hace la estimación, recogida en la comparecencia, de que realiza el cálculo en base a 115.000 profesionales, una media entre los 100.000 y los 130.000. Sin haber avanzado ni siquiera en la actualización de salarios, sino simplemente refiriéndose a pesetas constantes del año 1997 y a un contingente que no es el definitivo y diferente al que en estos momentos ha barajado el ministro de Defensa, salen precisamente esas diferencias en relación con el producto interior bruto entre el 1,3 y el 1,5 por ciento afirmado aquí esta mañana.

Yo estoy completamente de acuerdo en que es necesaria e imprescindible la maduración de las propuestas, y elogio la posición del Grupo Parlamentario Socialista, grupo mayoritario de la oposición, desde el punto de vista de que su trabajo va a ser serio y riguroso en cuanto a las propuestas que se han realizado, porque el Grupo Parlamentario Popular está convencido de que, desde la divergencia legítima que existe entre cada uno de los grupos políticos, el objetivo final es común y tenemos que ponernos de acuerdo para alcanzarlo. Espero del Grupo Parlamentario Socialista la misma respuesta que el Grupo Parlamentario Popular, en el año 1991, entendiendo la defensa como una cuestión de Estado, realizó para conseguir aquel acuerdo del modelo de Fuerzas Armadas mixto y dual para el año 2000.

Señor ministro, el Grupo Parlamentario Popular va a continuar estudiando y va a continuar profundizando en los diferentes estudios que ha venido presentando el Ministerio de Defensa, con el objetivo final de conseguir un modelo de Fuerzas Armadas con el mayor consenso posible de las fuerzas de la Cámara, entendiendo que la defensa es una cuestión de Estado y teniendo la convicción de que es algo que debe dar estabilidad a nuestras Fuerzas Armadas de aquí a muchos años. No puede ser éste un modelo que pueda estar sometido a los vaivenes políticos, porque eso sería el mayor de los perjuicios que se podría realizar a las Fuerzas Armadas de España, a la defensa en su conjunto de España.

Termino, señor ministro, volviendo a agradecer su presencia aquí esta mañana. Probablemente sea el momento decir que después de dos ejercicios presupuestarios aplicando unos presupuestos totalmente estrictos y rigurosos, en los que (como decía el ministro de Economía y Hacienda y vicepresidente segundo del Gobierno al presentar los presupuestos ante la Cámara) se han cumplido prácticamente los criterios de convergencia, estamos prácticamente en disposición de entrar en la moneda única; es decir, que con los presupuestos que se han venido realizando hasta este momento, en los que con unos crecimientos de la economía suficientemente importantes y unos crecimientos presupuestarios por debajo de ese crecimiento de la economía, precisamente para acometer la amortización de la deuda, para acometer la reducción del gasto público, para acometer y paliar el déficit público permanente, sin haberse producido un incremento del presupuesto de defensa disparatado, probablemente en este momento nos encontremos en situación de poder afirmar que el objetivo del año 2003 para el inicio de un ejército totalmente profesional no es ya sólo una cuestión de voluntades sino que

cada vez es más real y cada vez se puede afirmar con rotundidad que es un objetivo irrenunciable al que todos estamos dispuestos a llegar.

Por tanto, agradeciendo su comparecencia aquí esta mañana y convencido de que este objetivo lo alcanzaremos entre todos porque seremos capaces de conseguir el mayor consenso a través del diálogo en la ponencia de la que nos hemos dotado, concluyo mi intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carrera i Comes): Para contestar las cuestiones planteadas por los distintos portavoces, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Como ya viene siendo habitual, es mi obligación agradecer a todos los portavoces el tono y, en la mayoría de los casos, el fondo de sus intervenciones.

Al portavoz de Coalición Canaria quiero agradecerle —porque me parece que es una virtud esencial para el gobernante, para los gobiernos— la apreciación que hace de la coherencia del modelo. En términos generales, en términos de la envolvente del problema que nos ocupa, la sociedad española de forma mayoritaria quiere un ejército profesional. Hemos abordado la tarea de profesionalización total del ejército, y la coherencia de un ejército más reducido, repito, totalmente profesionalizado, para no perder profesionalidad, es un ejército mejor equipado. Para tener un ejército profesional una vez extinguida o suspendida la obligación del servicio militar hay que dar incentivos y estamos buscando e intentando, en los casos que podemos, contrastar y constatar la eficacia de esos incentivos. En definitiva, estamos intentando, de una manera lo más prudente posible (y agradezco la mención del portavoz del Grupo Popular, porque estamos jugando con cosas extraordinariamente serias, como es la defensa nacional), dar la forma más acertada a ese deseo reiterado de la sociedad española.

Hay una mención del portavoz del Coalición Canaria que no puedo evitar resaltar, que es la referida a la industria española de defensa. Está claro —y no vamos a repetir— las necesidades de interoperabilidad con los ejércitos aliados. Si alguna preocupación ha embargado durante prácticamente toda su vida profesional al ministro que les habla ha sido la de proteger, la de coordinar, la de ayudarse, desde distintos sectores, unos a otros. Y es evidente que esta relación —cada día mejor, debo decirlo— entre la industria nacional y las Fuerzas Armadas está dando sus frutos, hasta tal punto que son las necesidades de la industria —repito, las necesidades de la industria— las que permiten dar satisfacción a necesidades ineludibles de las Fuerzas Armadas. Agradezco su colaboración, sé que la vamos a tener, conozco que la prudencia y la lealtad le adornan desde hace muchos años y contamos con ella en esta tarea.

Al portavoz de Convergència i Unió tengo que decirle que en la mayor parte del fondo creo que estamos de acuerdo. ¿Qué se demanda, cuál es la participación en organizaciones internacionales? Esto puede tener una dosis de previsibilidad y otras de absoluta imprevisibilidad,

como ha sucedido en el caso de Albania, donde las tropas españolas han prestado servicio.

Las Fuerzas Armadas son un instrumento, no son un fin en sí mismas, para la política del Gobierno, y ese instrumento tiene que tener intrínsecamente el mayor grado de disponibilidad y externamente, extrínsecamente, el que estime el Parlamento español, que dirá si es bueno, en determinados casos, incrementar las dotaciones en defensa, con lo que podremos tener más flexibilidad para hacer frente a tareas que, como la que he citado, son imprevisibles.

Dice el portavoz de Convergència i Unió que es excesivo el objetivo de fuerza conjunto. Yo tengo las tablas de cuáles son, por 1.000 habitantes, las fuerzas armadas de los países de la Alianza Atlántica y de los países de Europa. De ese examen, combinado con la posición, la situación y los intereses de España, a juicio del departamento se ha de concluir que podemos estar en la parte baja de la banda. Descolgarnos parecería un ejercicio extraordinariamente realizable y creo que esa prudencia y esa cautela que hemos alabado son las que aconsejan mantener ese orden. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista —y quiero aclarar—, se dio una horquilla de 100.000 a 130.000 hombres, y como 130.000 hombres componían el modelo mixto aprobado por el Parlamento se pensaba que la plena profesionalización permitiría tener menos efectivos y esto, señorías, por muchísimas razones, entre otras dos: primero, porque la relación entre tiempo de formación y tiempo de efectividad es más favorable al profesional que al de reemplazo; y, segundo, porque la propia permanencia incrementa esta relación en su favor. Por tanto, se dio a la horquilla un extremo superior y un extremo inferior, y se dijo el objetivo de fuerza conjunto, que sigue un proceso de planeamiento similar, casi idéntico a los de los países de la Alianza, que dibuja las necesidades para el próximo objetivo de fuerza conjunto, se estima en 120.000 hombres y el ministro del ramo comunica al Parlamento cuál es la mejor estimación que hacen los jefes de esos ejércitos que, repito, son un instrumento de la política del Gobierno. No es una cuestión cerrada, es un dato, a juicio del ministro muy importante y, además, es un dato que está situado dentro de la horquilla que se dio al Parlamento. Otra vez creo que sería de alabar la coherencia.

Algún día tendremos que hablar, espero que próximamente, sobre las misiones militares de la Guardia Civil. El lenguaje popular de todas las culturas españolas dice que no suele ser buena medida vestir a un santo desnudando otro; no cometamos entre las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad un error de ese estilo. Habrá algunas misiones militares que en tiempo de paz pueda cubrir la Guardia Civil, pero no mezclamos dos cosas que en su finalidad son diferentes.

Preguntaba el portavoz de Convergència i Unió si el que haya más voluntarios permitirá la reducción del período. A mi juicio, señoría, no, por lo siguiente. El régimen, la retribución, va a ser idéntica. Será, por tanto, fungible, en el sentido jurídico de la palabra, el llamado voluntario, el del compromiso de corta duración con el compromiso de larga, pero son idénticos en cuanto a su coste.

Por tanto, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias dadas, no permitirá reducir el período, a pesar de que ese número aumentara.

Ha tocado también, siquiera de refilón, el asunto de la objeción de conciencia. Yo creo que no es necesario repetir el absoluto respeto que el objetor de conciencia tiene para el Gobierno como derecho constitucionalmente reconocido, y, desde luego, para el ministerio y las Fuerzas Armadas. Creo que sería docentemente positivo distinguir al objetor de conciencia del objetor de conveniencia. Me parece una mala enseñanza fomentar, airear, estimular al que, como decían los juristas romanos, respetando las palabras de la ley, elude su sentido. Una institución para proteger a unas determinadas ideas de cualquier tipo no puede ser defraudada para no cumplir una obligación legalmente vigente.

Lo que se ha dicho en la Comisión mixta sobre Holanda es perfectamente aplicable al paradigma que busca el portavoz y que el ministerio persigue y, en la medida que es posible, cree que tiene cuáles pueden ser las Fuerzas Armadas. Señorías, si pusiéramos sólo hace cincuenta años —nada en la historia—, cuáles eran las Fuerzas Armadas españolas, su volumen, su equipamiento y su finalidad y pusiéramos las de hoy, veríamos que son diametralmente opuestas. Llamar a esto un anclaje en el pasado —palabra que no ha utilizado el portavoz— me parecería desconocer la realidad más evidente.

No está el portavoz de Izquierda Unida; pero no sé qué es más de admirar, presidente, si la sabiduría preconstituida que le ha hecho no alterar ni una sola de sus posiciones, después de haber oído a expertos de toda laya que la Comisión mixta ha tenido a bien llamar, o después de haberlos oído esa solidez en las convicciones que ni una sola de ellas se mueve después de oír a los expertos.

Ha hecho una afirmación que me parece peligrosa: que no hay amenaza, que no hay riesgo. Voy a recordar a dos de las mejores cabezas que, quizás, ha dado Europa en el siglo XX. H. G. Wells escribía en 1912 que Europa estaba atravesando una mala época, pero un riesgo había desaparecido para siempre: el riesgo de una guerra entre europeos. Dos años más tarde estallaba la primera guerra europea, que se llamó la última guerra de todas las guerras. Poco tiempo después, una de las mejores cabezas españolas, don Miguel de Unamuno, explicaba, en 1935, que de todos los males que afligían a su querida España uno había sido definitivamente erradicado: el riesgo, la amenaza de una guerra civil. Lo escribía, señorías, en 1935. Cada vez que oigo que no hay amenazas o que no hay riesgos, señorías, me echo a temblar.

El portavoz del Partido Popular creo ha aclarado que si no es publicidad, si no es transparencia, si no es ánimo dialogante, espíritu constructivo traer un proyecto como éste al seno de una Comisión mixta Congreso y Senado, otra vez recurriendo al lenguaje popular, que venga Dios y lo vea.

Al portavoz del Partido Socialista quiero agradecerle prácticamente toda la forma y el contenido de su intervención. Pretendería, brevemente, señor presidente, aclarar unas cuestiones que es posible hayan quedado no claras.

En primer lugar, la actitud del ministro. El ministro está despidiendo, con esta su comparecencia en la Comisión, a la que por anticipado, como se suelen terminar las cartas, agradece sus esfuerzos que, de seguro, realizará. De manera que es una despedida a esta fase procedimental y en absoluto, señoría, dar nada por cerrado.

Agradezco mucho y encomio la urgencia. Cuanto antes despejemos las incertidumbres, mejor. Estoy seguro de que el Grupo Socialista acelerará, en la medida de lo posible, los trabajos de la Comisión mixta, para que podamos tener, en los plazos previstos, el informe que esperamos.

Creo que he aclarado someramente si es definitivo o no el número de efectivos. Es verdad que depende de muchos parámetros; lo ha dicho S. S. Los compromisos internacionales ya los he intentado aclarar. Hay unos previsibles y otros que no lo son. Y en cuanto a los recursos, en una democracia es claro que la última palabra la tiene el Parlamento; de manera que, conjugando esos distintos parámetros, nos darán el número de efectivos totales. Repito que lo que ha hecho el ministro hoy ha sido traer el resultado final, después de un concienzudo examen. El Estado Mayor Conjunto tardó más de seis meses en elaborar la nueva propuesta de objetivo de fuerza conjunta, en lo que a efectivos se refiere.

Espero como agua de mayo las sugerencias en lo relativo a incentivos. Tenemos unas Fuerzas Armadas, queremos seguir teniendo unas Fuerzas Armadas, vamos a suspender una obligación constitucional de servicio militar, y tenemos que reclutar voluntariamente. Esto se puede hacer en términos genéricos pagando mucho u ofreciendo buenos incentivos. Se ha generalizado que, a la vista de la situación económica y presupuestaria, no es lo mejor utilizar dinero público para pagar más de lo estrictamente necesario, de modo que nos queda el otro elemento: cuáles son esos incentivos. Hay que ser realistas y S. S. lo ha sido. Si no somos capaces de dar incentivos que sean atractivos —y aquí hay que utilizar la terminología del mercado— para tener una buena oferta, tendremos que modificar nuestros parámetros básicos. Es ahí, señoría, donde va a radicar el éxito del proceso: en que los incentivos sean suficientemente atractivos. Si queremos que alguien haga voluntariamente el servicio militar, habrá que premiarle económicamente o de otra manera; pero si decimos que por hacer el servicio militar no se puede tener más que lo estrictamente imprescindible desde el punto de vista económico y que no habrá incentivo, porque eso diferencia al que ha hecho el servicio militar del que no lo ha hecho, entonces, apelando otra vez a la coherencia, vamos a otras cuestiones. Si de verdad queremos hacerlo, hay que fijarlo en los incentivos, incentivos que sean claros, no para el Gobierno, no para el Ministerio de Defensa, no para las Fuerzas Armadas, sino para la juventud española, para que los chicos y las chicas españolas digan que con esas condiciones quieren ir, y, además, como bien ha manifestado S. S., en una proporción adecuada para que quepa el imprescindible proceso de selección.

¿Es compatible el voluntario? Yo creo que quizás la terminología dispar que usamos pueda llevar a confusión. El modelo será un soldado profesional único. Tendrá dos vías

de acceso, con objeto de ampliar la oferta, uno de larga duración y otro de corta; pero son dos soldados, en lo que cabe, idénticos: el mismo régimen, las mismas retribuciones, con lo cual la compatibilidad es entre sí. ¿Y de qué depende el número que ha podido variar? Yo hoy he dicho una cifra que me parece encaja perfectamente con la que figura en la página 24 del informe que con el título Nuevo modelo de Fuerzas Armadas se envió en diciembre a la Cámara. Estamos pensando, por poner una cifra de orden de magnitud, que si hay 16.000 entradas al año, 10.000 pudieran ser de larga duración y 6.000 de corta; pero, señorías, esto dependerá de los incentivos respectivos a unos y otros. Si damos mucho a uno, si al de corta duración le diéramos, por hacer la hipérbole, la seguridad definitiva en el empleo, no habría nadie o casi nadie de larga duración. Si, por el contrario, apenas damos incentivos a los de corta duración, tendríamos un ejército formado por profesionales de larga duración, habría que hacer un proceso de selección más costoso al final, y en el que una menor proporción del total disfrutaría de la posibilidad de un empleo permanente en las Fuerzas Armadas. Aquí hay que conjugar la pirámide de población necesaria para los ejércitos, no la que existe hoy, la ideal que se ha estudiado, y los incentivos respectivos que se ofrecen a uno y otro grupo de soldados profesionales que, repito, tendrán el mismo régimen.

El portavoz del Grupo Popular ha aclarado una parte, por lo menos, de la aparente disparidad entre las cifras del secretario de Estado y las que yo he dado hoy mismo, pero hay otra parte sustancial, que creo consta en el «Diario de Sesiones». Yo me he referido a que con el presupuesto de hoy, si adscribiéramos 120.000 soldados y marineros totalmente profesionales, sería un presupuesto equivalente con la modernización, al 1,5. El secretario de Estado dijo: suponiendo un crecimiento del PIB constante del 2 por ciento de aquí al 2003, esa cifra en millones del mismo año supondría el 1,3. No ha habido baile de décimas, señoría; son dos maneras distintas de hacer el mismo cálculo. En todo caso, como puede suponer, todos los documentos de base para mi intervención, en lo que a economía se refiere, están preparados por la Secretaría de Estado.

Tiene razón, ya me he referido un poco a la incertidumbre que da la objeción de conciencia, y reitero quizá la utilidad de distinguir la de conciencia de la de conveniencia. También hay un tema de fondo, señoría, que es el de la muletilla: si las dotaciones lo permiten.

Hubo un ilustre político socialista que dijo que las promesas estaban para no cumplirlas. El ministro de Defensa no comparte ese criterio, cree que las promesas están para cumplirlas, y otra vez la prudencia aconseja decir: si las circunstancias económicas lo permiten. Es la prudencia que quiere tener el ministro de Defensa, que quiere tener el Gobierno con la Cámara. Esto se puede hacer. Hay quien pidió el ejército puramente profesional pensando simple y llanamente que era irrealizable. El Gobierno está poniendo en evidencia que no sólo es un objetivo deseable sino que es un objetivo posible, un objetivo alcanzable, sin llegar a cifras de gasto como las que figuran hoy vigentes. Sin llegar a esas cifras se puede hacer, permitiendo, además, un

ejército profesional y bien equipado. ¿Que cuesta dinero? Hay que decirlo; es la obligación del gobernante decir la verdad a los gobernados. Esto cuesta dinero, por tanto son necesarios unos recursos económicos adicionales y, si los hay, el modelo va a triunfar. Siempre nos parece serio. Repito, creo que las promesas hay que cumplirlas; esto se puede hacer si las circunstancias económicas lo permiten.

Hay otro tema de mucho calado, pero no sé muy bien cuál es la posición de S. S. Por un lado, es largo el período de transición. Una potencia mundial como es Francia ha diseñado una profesionalización que tarda seis años; no parece que estemos tomándonos demasiado tiempo. ¿Puede reducirse? Quizá pueda reducirse. Hay parámetros, algunos dependen del Gobierno y otros no; hay algunos que dependen del Parlamento y otros incluso son ajenos al Parlamento. Su señoría dice que es imposible en dos años. El ministro coincide con S. S., es imposible, entre dos y seis ya veremos. Nosotros pensamos que la prudencia exige seis. El desarrollo del proceso de transición aconsejará una y otra medida.

Ya he hablado dos veces de esto. Me gustaría quedara muy claro que airear la objeción de conciencia, estimular la objeción de conveniencia —repito, para que quede claro: de conveniencia— lleva el beneficio a unos defraudadores en perjuicio del inocente. Eso, señoría, a este ministro no le parece correcto. Por eso nos parece que el ideal es ir fijando prudentemente una meta, el año 2003, e ir conduciendo el proceso con cuidado.

Tiene razón S. S. cuando dice que he tocado de refilón el tema. Lo toco de lleno; el ministro anuncia que va a enviar a las cámaras un decreto-ley haciendo excedentes de cupo. Es necesario modificar una ley; es necesario hacerlo con mucha urgencia. No se puede hacer antes de que el presupuesto esté presentado en el Parlamento ni después del sorteo, que será a mediados de noviembre; pero, consecuencia de la política del Gobierno, política refrendada por la Comisión mixta de ir a la plena profesionalización, resultan dos cosas. Una, que disminuimos el número de efectivos totales del año 1998, proceso en cumplimiento de lo explicitado en el año 1991 en esta Cámara, dos, consecuencia del incremento sustancial del número de profesionales. Si el total disminuye y aumenta el de profesionales, el otro término del binomio tiene que reducirse considerablemente. Ése es el propósito del Gobierno: reducirlo, y hacerlo según un esquema que sirvió en otras épocas, que luego no se citó en la ley y que es necesario figure para que el Gobierno pueda utilizarlo.

Creemos, señorías, que esta medida se puede considerar como el principio del fin del servicio militar. Seguro que S. S. recuerda cuando en Derecho de las obligaciones se hablaba de la extinción, total o parcial. El Gobierno con el proceso de reducción, con el incremento de la profesionalización, da la primera señal de fin del proceso del servicio militar obligatorio y ya empieza parcialmente

ofreciendo unos excedentes de cupo para el contingente de 1998.

Había una última cuestión sobre la relación entre solicitudes y plaza. Los datos que S. S. ha dado son los adecuados. También dependerá, y me remito a lo dicho anteriormente, de los incentivos que seamos capaces de ofrecer para que este número de solicitudes por plaza se incremente.

Por último, señor presidente, al portavoz del Grupo Popular quiero agradecerle prácticamente todo el contenido de su intervención y una cosa muy en especial. Ha reconocido la necesaria prudencia, las incógnitas a veces ajenas a la voluntad de los gobernantes y del propio Parlamento; ha dicho con claridad meridiana que no se puede hablar de ancla cuando el cambio ha sido copernicano. Me gusta su expresión del presupuesto digno de defensa. Seguimos siendo el país que menos dedica a defensa en relación con el PIB de nuestros homólogos, pero vamos a una profesionalización. Y en sintonía con lo dicho por S. S., creo que cuando el 60 por ciento se ha mostrado partidario de la profesionalización, aunque haya que incrementar el presupuesto de defensa, es un porcentaje al que se debe prestar atención.

Por último, esa apelación al ánimo constructivo, al consenso, a que estamos en una tarea de Estado, tarea de Estado que va a repercutir inmediatamente en la vida de los ciudadanos, yo creo que es, señorías, la mejor garantía de que lo que informe la ponencia, lo que informe la Comisión, lo que proponga el Gobierno, las leyes que aprueben las cámaras estén hechas con lo que decía Santo Tomás debía ser la principal cualidad de la ley, que es la vocación de permanencia.

Creemos que con esta ponencia, con ello termino, señor Presidente, se anuncia la posibilidad fáctica de terminar con el servicio militar obligatorio en el año 2003; se comienza la extinción parcial del servicio militar obligatorio con el recurso de los excedentes de cupo, y se emprende el período de transición, donde con la luz que la Comisión mixta pueda dar y los mejores esfuerzos que este ministro se compromete a hacer, podemos terminar con una institución que ha durado ciento ochenta y tantos años en España, el servicio militar obligatorio, y esperemos —ése es el deseo del departamento— que este nuevo modelo de Fuerzas Armadas totalmente profesionales sea de tal éxito social que pueda estar en vigor los próximos 180 años.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro, por su presencia en la Comisión y por su exposición. Muchas gracias, señores portavoces y señores comisionados.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.